# Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones

Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021

**EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES**
**BALANCES**
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
**(Importes expresados en euros)**

| ACTIVO | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| **Inversiones financieras (Nota 7)** | **2.721.808.377,67** | **2.451.067.950,60** |
| Instrumentos de patrimonio | 1.421.696.381,08 | 1.324.546.594,52 |
| Desembolsos pendientes (a deducir) | - | (11.295.977,65) |
| Valores representativos de deuda | 1.051.012.227,70 | 1.075.588.726,26 |
| Intereses de valores representativos de deuda | (4.534.289,39) | (5.724.173,79) |
| Depósitos y Fianzas constituidos (Nota 10) | 33.406.376,00 | 39.719.072,93 |
| Derivados | 877.521,85 | 1.262.778,00 |
| Revalorización de inversiones financieras | 355.347.082,15 | 160.825.495,49 |
| Minusvalías de inversiones financieras (a deducir) | (135.996.921,72) | (133.854.565,16) |
| **Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores (Nota 13)** | **2.632.881,16** | **2.674.586,88** |
| **Deudores** | **7.394.224,59** | **11.933.119,37** |
| Partícipes, deudores por aportaciones | 7.405,05 | 7.405,05 |
| Deudores varios (Nota 7) | 24.556,16 | 2.814.799,72 |
| Administraciones Públicas (Nota 8) | 7.362.263,38 | 9.110.914,60 |
| **Tesorería (Nota 9)** | **287.184.021,43** | **418.318.350,95** |
| Bancos e instituciones de crédito c/c vista | 186.994.021,43 | 309.154.900,95 |
| Activos del mercado monetario | 100.190.000,00 | 109.163.450,00 |
| **TOTAL ACTIVO** | **3.019.019.504,85** | **2.883.994.007,80** |
| CUENTAS DE ORDEN (Nota 10) | 1.359.334.341,41 | 981.096.528,70 |

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al 31 de diciembre de 2021.

**EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES**
**BALANCES**
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
**(Importes expresados en euros)**

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| **Patrimonio Neto** | | |
| Cuenta de posición del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica (Nota 13) | **3.016.543.767,96** | **2.827.736.695,30** |
| **Pasivo** | | |
| **Acreedores** | **2.475.736,89** | **56.257.312,50** |
| Acreedores por prestaciones | 21.673,09 | 21.673,09 |
| Entidad gestora | 833.755,29 | 783.433,02 |
| Entidad depositaria | 56.855,47 | 55.178,01 |
| Acreedores por servicios profesionales | 22.498,76 | 23.817,83 |
| Administraciones Públicas (Nota 8) | 1.471.416,27 | 2.167.262,17 |
| Otras deudas (Nota 7) | 69.538,01 | 53.205.948,38 |
| **TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO** | **3.019.019.504,85** | **2.883.994.007,80** |
| CUENTAS DE ORDEN (Nota 10) | 1.359.334.341,41 | 981.096.528,70 |

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al 31 de diciembre de 2021.

**EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES**
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
**(Importes expresados en euros)**

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| **Ingresos propios del fondo** | **24.108.772,95** | **23.702.761,29** |
| Ingresos de inversiones financieras (Nota 12) | 23.958.207,83 | 23.622.937,99 |
| Otros ingresos | 150.565,12 | 79.823,30 |
| **Gastos de explotación propios del fondo** | **(3.090.810,22)** | **(8.918.855,32)** |
| Gastos de inversiones financieras (Nota 12) | (3.059.692,34) | (3.004.298,58) |
| Otros gastos | (31.117,88) | (5.914.556,74) |
| **Otros gastos de explotación** | **(10.339.069,81)** | **(9.732.324,31)** |
| Comisiones de la Entidad Gestora | (9.595.090,68) | (9.031.568,25) |
| Comisiones de la Entidad Depositaria | (663.337,84) | (640.084,42) |
| Servicios exteriores | (51.367,62) | (47.311,88) |
| Gastos Comisión de Control del Fondo | (29.273,67) | (13.359,76) |
| **Resultados de enajenación de inversiones** | **4.721.602,43** | **26.876.642,26** |
| Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-) (Nota 12) | 4.721.602,43 | 26.876.642,26 |
| **Variación del valor razonable de instrumentos financieros** | **191.234.480,17** | **(45.503.348,36)** |
| Variación de valor de inversiones financieras (+/-) (Nota 7) | 191.234.480,17 | (45.503.348,36) |
| **Diferencias de cambio (+/-)** | **5.257.186,24** | **(7.545.776,13)** |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | **211.892.161,76** | **(21.120.900,57)** |

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

**EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES**
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
**(Importes expresados en euros)**

| EMPLEADOS DE TELEFONICA | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| A) SALDO INICIAL | 2.827.736.695,30 | 2.880.451.373,5 |
| B) ENTRADAS | 275.222.058,49 | 63.736.447,0 |
| **Aportaciones** | | |
| Aportaciones del Promotor | 44.587.331,45 | 43.230.791,6 |
| Aportaciones de partícipes | 17.711.944,90 | 19.674.225,0 |
| Aportaciones devueltas (a deducir) | (24.976,24) | (57.557,8 |
| **Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social** | | |
| Procedentes de otros Planes de Pensiones | 789.344,48 | 604.233,4 |
| **Prestaciones a cargo de Aseguradores** | 307.957,86 | 342.828,1 |
| **Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores** | | |
| + al cierre del ejercicio | 2.632.881,16 | 2.674.586,8 |
| - al inicio del ejercicio | (2.674.586,88) | (2.732.660,3 |
| **Resultados del Fondo imputados al Plan** | | |
| Beneficios del Fondo Imputados al Plan | 211.892.161,76 | |
| C) SALIDAS | 86.414.985,83 | 116.451.125,2 |
| **Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados** | | |
| Prestaciones | 79.246.884,34 | 89.862.244,0 |
| Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo | 153.408,35 | 145.555,8 |
| **Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social** | | |
| A otros Planes de Pensiones | 6.626.919,23 | 4.798.453,8 |
| **Gastos por garantías externas** | | |
| Otros gastos por garantías | 221.718,06 | 358.178,6 |
| **Gastos Propios del Plan** | | |
| Gastos por Servicios Profesionales | 166.055,85 | 165.792,2 |
| **Resultados del Fondo imputados al Plan** | | |
| Pérdidas del Fondo Imputadas al Plan | - | 21.120.900,5 |
| D) SALDO FINAL (A + B - C) | **3.016.543.767,96** | **2.827.736.695,3** |

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

**EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES**
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
**(Importes expresados en euros)**

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| **Resultado del ejercicio** | **211.892.161,76** | **(21.120.900,57)** |
| **Ajustes del resultado** | **(221.340.620,81)** | **12.227.187,29** |
| Comisiones de la entidad gestora (+) | 833.755,29 | 783.433,02 |
| Comisiones de la entidad depositaria (+) | 56.855,47 | 55.178,01 |
| Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-) | (4.721.602,43) | (26.876.642,26) |
| Ingresos financieros (-) | (23.958.207,83) | (23.622.937,99) |
| Gastos financieros (+) | 3.059.692,34 | 3.004.298,58 |
| Diferencias de cambio (+/-) | (5.257.186,24) | 7.545.776,13 |
| Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-) | (191.234.480,17) | 45.503.348,36 |
| Otros ingresos y gastos (+/-) | (119.447,24) | 5.834.733,44 |
| **Cambios en cuentas a cobrar y pagar** | **(47.073.975,33)** | **48.860.449,41** |
| Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | 2.221.577,56 | 4.482.147,46 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | (49.295.552,89) | 44.378.301,95 |
| Otros activos y pasivos (+/-) | - | - |
| **Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación** | **20.898.515,49** | **20.664.191,11** |
| Cobros de dividendos (+) | 10.869.747,01 | 16.704.112,91 |
| Cobros de intereses (-/+) | 10.897.482,46 | 5.194.933,79 |
| Otros pagos (cobros) (-/+) | (868.713,98) | (1.234.855,59) |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN** | **(35.623.918,89)** | **60.630.927,24** |
| **Pagos por inversiones (-)** | **(1.438.698.962,92)** | **(5.082.751.598,01)** |
| Instrumentos de patrimonio | (386.354.099,36) | (667.857.106,37) |
| Valores representativos de deuda | (317.498.955,01) | (3.228.393.499,21) |
| Depósitos bancarios | (51.940.121,36) | (130.576.636,65) |
| Derivados | (682.905.787,19) | (1.052.982.615,64) |
| Otras inversiones financieras | - | (2.941.740,14) |
| **Cobros por desinversiones (+)** | **1.366.231.935,67** | **5.072.350.656,55** |
| Instrumentos de patrimonio | 312.022.481,53 | 599.133.713,13 |
| Valores representativos de deuda | 338.165.509,24 | 3.267.522.952,39 |
| Depósitos bancarios | 58.252.818,29 | 122.709.840,71 |
| Derivados | 657.791.126,61 | 1.037.984.150,32 |
| Otras inversiones financieras | - | 45.000.000,00 |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | **(72.467.027,25)** | **(10.400.941,46)** |

| | | |
|---|---|---|
| **Aportaciones, prestaciones, movilizaciones** | **(22.877.327,53)** | **(31.369.911,90)** |
| Aportaciones (+) | 62.274.300,11 | 62.847.458,84 |
| Prestaciones (-) | (79.314.052,89) | (90.023.150,35) |
| Movilizaciones (+/-) | (5.837.574,75) | (4.194.220,39) |
| **Resultados propios del plan** | **(166.055,85)** | **(165.792,27)** |
| Gastos propios del plan (-) | (166.055,85) | (165.792,27) |
| Ingresos propios del plan (+) | - | - |
| Otras entradas y salidas (+/-) | - | - |
| **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES CON PARTÍCIPES** | **(23.043.383,38)** | **(31.535.704,17)** |
| **AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES** | **(131.134.329,52)** | **18.694.281,61** |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 418.318.350,95 | 399.624.069,34 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 287.184.021,43 | 418.318.350,95 |

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

**EMPLEADOS DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**
**(Importes expresados en euros)**

## 1. Naturaleza y actividades principales

"Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones", fue constituido, con la denominación de "Antares 2, Fondo de Pensiones", mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Madrid, D. Francisco Hispán Contreras el 14 de noviembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 443 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 20, Hoja M-8522, Inscripción 1ª. Los acuerdos de cambio de denominación, por el que actualmente ostenta, fueron elevados a público mediante Escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Antonio Luis Reina Gutiérrez, el día 27 de diciembre de 2001, con el número 644 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 443, libro 0, folio 34, sección 8ª, hoja M-8522, inscripción 21ª.

El Fondo se rige por sus Normas de Funcionamiento, por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, y el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, y por cuantas disposiciones normativas de cualquier rango que, actualmente o en el futuro, puedan serle de aplicación.

La Entidad Gestora del Fondo es Fonditel Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., tiene su domicilio social en la Ronda de la Comunicación s/n 28050 Madrid y se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones con el número G-0162.

La Entidad Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), que se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Fondos de Pensiones con el número D-0025.

"Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones" es un Fondo "uniplan", en el que se encuentra integrado exclusivamente el "Plan de Pensiones Empleados de Telefónica"; por lo tanto, la Comisión de Control del Plan de Pensiones ejerce las funciones de Comisión de Control del Fondo. A fecha 31 de diciembre de 2021 la Comisión de Control del Plan de Pensiones Empleados de Telefónica está integrada por los siguientes miembros:

- D. Adrián Martínez Marcelino (Presidente)
- Dª. Mónica Pérez Sánchez (Vicepresidenta)
- D. Arturo Sánchez Cabello (Secretario)
- Dª. Patricia Salamanca Álvarez
- D. Álvaro Sánchez Fernández
- D. Celestino Anta Ramos
- D. Francisco Navajas Doncel
- D. José Luis Paniagua Fernández
- D. Lucio de Pablos Pascual
- D. José Miguel Gozalo Díaz
- D. Ángel Copé Caballero

Al 31 de diciembre de 2021, los Fondos de Pensiones se encontraban sujetos a normas legales que establecen una serie de coeficientes normativos y cuyo control se realiza por la Entidad Gestora, entre otros, con los siguientes límites:

a) Obligación de invertir, al menos, el 70% de su activo en activos financieros contratados en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, parcialmente modificada por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión,

sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, parcialmente modificada por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, y su normativa de desarrollo.

b) Obligación de que la inversión en títulos emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5% del activo del fondo (10% por cada entidad emisora, siempre que el fondo no invierta más del 40% del activo en entidades en las que se supere el citado 5%).

   El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo del Fondo.

c) Ningún Fondo de Pensiones podrá tener invertido más del 2 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será del 4 por ciento para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

   No obstante lo anterior, la inversión en valores o derechos emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o en el Mercado Alternativo de Renta Fija, así como la inversión en acciones y participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo podrá alcanzar el 3 por ciento del activo del fondo de pensiones.

   El límite anterior del 3 por ciento será de un 6 por ciento para los citados valores u otros instrumentos financieros cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

d) La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC de carácter financiero de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones no podrá superar el 20% del activo del Fondo, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidos a negociación en mercados regulados.

   La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del mencionado artículo 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo artículo 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5% del activo del Fondo de Pensiones.

   Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva cuando estas estén gestionadas por una misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

e) La inversión en acciones o participaciones emitidas por entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre no podrá superar el 20% del activo del Fondo.

f) Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados estarán sometidos al límite a la inversión en valores no cotizados, establecido en el punto c), por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al Fondo a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del mismo.

g) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

   Para la aplicación del límite contenido en esta letra, no se tendrán en cuenta las acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva ni las participaciones en fondos de pensiones abiertos cuando unas u otros estén gestionados por una misma entidad o grupo de ellas.

h) Los Fondos de Pensiones no podrán invertir más del 5% de su activo en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados.

   Este límite se elevará al 20 por ciento cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

i) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella, a excepción de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y de entidades de Capital-Riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y entidades extranjeras similares, que no podrá superar el 20%.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones publicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10% del saldo nominal de esta.

j) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

   La inversión en un inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá superar el 10% del activo del Fondo. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

   La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo. Este límite también será aplicable para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando estas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión, establecido en la letra h) anterior.

k) El Fondo, en atención a las necesidades y características de los Planes de Pensiones adscritos, establecerá un coeficiente de liquidez, según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura. Tal exigencia de liquidez debe mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

l) El sistema financiero y actuarial de los planes de empleo de cualquier modalidad y de los planes asociados de prestación definida y mixtos deberá ser revisado al menos cada tres años por actuario independiente designado por la comisión de control, con encomienda expresa y exclusiva de realizar la revisión actuarial. En los Planes que conlleven la constitución del margen de solvencia, la revisión se realizará anualmente.

m) La comisión de gestión no podrá resultar superior a los límites definidos reglamentariamente en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Los límites máximos anuales referidos al valor de la cuenta de posición son los siguientes: fondos de renta fija: 0,85%; fondos de renta fija mixta: 1,3%; resto de fondos (incluidos aquellos que cuenten con una garantía externa): 1,5%. Los citados límites (excepto para fondos de renta fija) podrán sustituirse por el 1% del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. Adicionalmente, la comisión de depósito no podrá resultar superior al 0,2% anual del valor de la cuenta de posición.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo cumplía con los citados requisitos establecidos por la normativa que regula su actividad.

### 2. Plan de Pensiones Empleados de Telefónica

El Plan de Pensiones Empleados de Telefónica se configura como una Institución de Previsión Social de carácter privado, voluntario, complementario e independiente de la Seguridad Social Pública. El Plan de Pensiones es del sistema de empleo y de aportación definida, con aportaciones obligatorias del Promotor del Plan, Telefónica de España, S.A.U. y de los partícipes.

A 31 de diciembre de 2021, el número de partícipes y beneficiarios es de 25.251 y 11.272 respectivamente. A 31 de diciembre de 2020, el número de partícipes y beneficiarios era de 25.849 y 11.364, respectivamente.

La revisión financiera y actuarial que, con carácter anual, establece el Reglamento del Plan de Pensiones ha sido favorable para el ejercicio 2020, encontrándose a la fecha, pendiente de revisión el ejercicio 2021. Dicha revisión pendiente se espera siga siendo favorable como las efectuadas anteriormente.

### 3. Promotor del Plan de Pensiones

El Promotor del Plan de Pensiones Empleados de Telefónica es Telefónica de España, S.A.U.

Las obligaciones que el Promotor tiene asumidas con respecto al Plan de Pensiones son las siguientes:

a) Telefónica de España, S.A.U. se compromete a realizar las aportaciones ordinarias obligatorias que consisten en un 6,87% del salario regulador de cada partícipe, siempre que esté incorporado a Telefónica de España antes del 1 de julio de 1992, y de un 4,51% del salario regulador del partícipe que se haya incorporado a la empresa con posterioridad al 30 de junio de 1992.

   El salario regulador, a los efectos del cálculo de estas aportaciones, se define como el formado por el sueldo base, bienios y demás retribuciones de carácter fijo vigentes en cada momento. Estas aportaciones se devengan mensualmente y son exigibles en cada una de las pagas que se abonen en Telefónica de España debiendo realizarse su abono al Fondo de Pensiones en los cinco primeros días del mes siguiente al que hayan sido exigibles.

b) Por otro lado, Telefónica se compromete a realizar aportaciones obligatorias extraordinarias que tienen

como finalidad la de equiparar en sus derechos consolidados por servicios pasados a los partícipes a quienes les pueden ser reconocidos (por haber ingresado en la empresa con anterioridad al 29 de junio de 1987) y los trabajadores a quienes no se les puede reconocer por haberse incorporado con posterioridad a dicha fecha.

Estas aportaciones obligatorias extraordinarias constituyen aportaciones sujetas a los límites financiero y fiscal de la legislación de Planes y Fondos de Pensiones y para tener derecho a ellas los trabajadores han tenido que ratificar su incorporación al Plan de Pensiones antes del 1 de Julio de 1993 (Disposición Transitoria 1ª del Reglamento del Plan).

Además del régimen de aportaciones indicado y como consecuencia de la operación societaria de fusión por absorción por virtud de la cual, la plantilla de Telefónica Data España S.A. y Terra Networks España S.A., empresas del Grupo Telefónica que pasaron a integrar la plantilla de Telefónica de España, S.A.U. con efectividad del 1 de Julio de 2006, se procedió a la integración de todos los partícipes en un único plan de pensiones junto con sus derechos consolidados y también a los beneficiarios con sus derechos económicos.

Dicha integración fue aprobada por la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica y la movilización de derechos económicos quedó materializada con fecha 15 de noviembre de 2006.

El régimen de contribuciones obligatorias ordinarias del Promotor para estos empleados consistirá en las siguientes:

- Para el caso de los empleados procedentes de Telefónica Data España, S.A.U. consistirán en un 6,87% del salario fijo bruto anual de cada uno de los partícipes hasta alcanzar el límite máximo anual que la Ley establezca en cada momento.
- Para el caso de los empleados de Telefónica Data España que a su vez fueran provenientes de "Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U." con fecha de efecto 1-5-2006, se mantienen los mismos porcentajes de aportaciones obligatorias del promotor que tuvieran establecidas a esa fecha en el Plan de Pensiones Empleados de Telefónica Soluciones. No obstante, para aquellos empleados que previamente provenían de "Telefónica Procesos y Tecnología de la Información" (TPTI), la aportación obligatoria del promotor consistirá en un porcentaje del 4,51% de su salario bruto anual.
  *Nota: Estos porcentajes fueron reconocidos en el momento de su integración en el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España.*
- Para el caso de los empleados procedentes de Terra Networks España, S.A.U., las aportaciones del promotor consistirán en un porcentaje fijo desde el 2011, del 4,51%, del salario fijo bruto anual de cada uno de los partícipes hasta alcanzar el límite máximo anual que la Ley establezca en cada momento.
  Para el caso de empleados procedentes de TERRA Networks España, S.A.U. que a su vez fueran provenientes de alguna empresa del Grupo Telefónica en la que el porcentaje de aportaciones obligatorias del promotor fuera superior al 3% del salario bruto anual, éste se mantendrá, consistiendo las aportaciones obligatorias en un porcentaje del salario fijo bruto anual igual al que el promotor del plan de la empresa del Grupo viniera efectuando a su favor.
  *Nota: Estos porcentajes fueron reconocidos en el momento de su integración en el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España.*

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Telefónica Soluciones Sectoriales S.A. por parte de Telefónica de España S.A.U., esta empresa ha quedado subrogada desde el día 25 de septiembre de 2013, en la posición de Telefónica Soluciones Sectoriales, S.A. como promotor del Plan de Pensiones de Empleados habiéndose producido la movilización de los derechos consolidados de los partícipes, así como los derechos económicos de los beneficiarios al Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica.

El régimen de aportaciones obligatorias de dichos partícipes será el previsto en el artículo 22 apartado 2.1.5. del Reglamento del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica establecido para los casos de integración de otros planes de pensiones de manera que, para las contribuciones obligatorias del promotor tendrán el mismo régimen de aportación que los empleados ingresados con posterioridad al 30-6-1992 –esto es del porcentaje del 4,51% del salario regulador- y para las aportaciones obligatorias

de los partícipes será del 2,2%.

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Telefónica Telecomunicaciones Públicas, por parte de Telefónica de España, S.A.U., esta empresa ha quedado subrogada desde el día 1 de junio de 2017, en la posición de Telefónica Telecomunicaciones Públicas como promotor del Plan de Pensiones de Empleados habiéndose producido la movilización de los derechos consolidados de los partícipes, así como los derechos económicos de los beneficiarios al Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica.

El régimen de aportaciones obligatorias de dichos partícipes será el previsto en el artículo 21 apartado 2.1.5. del Reglamento del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica establecido para los casos de integración de otros planes de pensiones de manera que, para las contribuciones obligatorias del promotor para los empleados procedentes de Telefónica Telecomunicaciones Públicas integrados con fecha 01-06-2017 en Telefónica de España, S.A.U. con sus condiciones laborales y en tanto no sean adscritos al Convenio de Empresas Vinculadas de Telefónica España, se mantendrá el mismo régimen de aportación que venía realizando al Plan de Telefónica Telecomunicaciones Públicas, esto es, el porcentaje del 2% del salario bruto anual y para las aportaciones obligatorias de los partícipes será del 1%.

## 4. Bases de Presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de sus registros contables y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable para los Fondos de Pensiones, y en particular, con el contenido de la Orden ETD/554/2020, de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de información estadística, contable y a efectos de supervisión de los fondos de pensiones y sus entidades gestoras, y con los criterios de registro y valoración establecidos en el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad, con las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y con el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021, y de los resultados, de los flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo (a quien corresponde la gestión y administración del mismo), se encuentran pendientes de aprobación por la Comisión de Control del Fondo (Órgano de Control del Fondo), estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables y normas de valoración-

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 6. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de dichas cuentas anuales.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Entidad Gestora del Fondo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 17), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

d) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

f) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

## 5. Resultados

Los resultados del ejercicio tienen entrada en la cuenta de posición del Plan, incrementando o disminuyendo su saldo al cierre de cada ejercicio según corresponda.

## 6. Normas de Valoración

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos por dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que nazca el derecho a recibirlos.
- El resto de los ingresos o gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

b) Instrumentos Financieros

Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción.

Con carácter general, los fondos de pensiones dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo, se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar

  - Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

  - La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

  - Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

  - Los activos financieros integrantes de la cartera de los fondos de pensiones se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

  - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de valores representativos de deuda» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

  - El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

  - La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

  - Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

    (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

    (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el

momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

(3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

(4) Instrumentos de Patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

(5) Valores o instrumentos financieros representativos de deudas no admitidos a negociación en un mercado regulado o, cuando estando admitidos a negociación en un mercado regulado, su cotización o precio no sean suficiente representativos: su valor razonable se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características a dichos valores, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.

(6) Depósitos en entidades de crédito y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

(7) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo comunicado por la correspondiente sociedad gestora. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante, lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Esta representatividad se valorará atendiendo a la valoración diaria de la institución y a la fijación del valor de cotización de acuerdo con las operaciones de compraventa realizadas por terceros. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

(8) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de fondos de pensiones relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Débitos y partidas a pagar

  Los pasivos financieros en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

  Tras el proceso de liquidación iniciado en el ejercicio 2014 del Fondo de Inversión Inmobiliaria Segurfondo Inversión, en el ejercicio 2018 se cobraron unos importes de 12.108.206,26 quedando contabilizada la contrapartida del ingreso en una cuenta de acreedores en el epígrafe "Otras Deudas" del Pasivo del Balance. En 2018 se recogió la liquidación en la posición de cartera a la vez que, en dicha cuenta de acreedores, dejando exclusivamente, una posición de cartera con valoración en 2021 de 65.865,43 euros, 65.353,69 euros en 2020, vinculada a la reclamación pendiente sobre la devolución del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana de distintos ayuntamientos de los inmuebles que han sido vendido con un precio inferior a la compra.

  Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.
c) Contabilización de las operaciones

c.1) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de su contratación para los instrumentos derivados, los instrumentos de patrimonio, los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

c.2) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido, respectivamente. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance, dentro de la cuenta "Depósitos y Fianzas Constituidos".

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas, de contratos de derivados con liquidación diaria se registran, en "Resultados por enajenación de inversiones financieras", registrándose en "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", los movimientos del resto de contratos de derivados.

c.3) Opciones, Forwards de divisa y warrants

Las opciones, forwards de divisa y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. El coste de las opciones compradas y vendidas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del

activo del Balance, en la fecha de contratación de la operación. Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por enajenación de inversiones financieras" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance.

c.4) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en la nota 6 (b) se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en la nota 6 sobre registro y valoración de pasivos financieros.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Inversiones financieras– Intereses de valores representativos de deuda" del balance.

e) Fondos Propios

i. Valor patrimonial del Fondo

El valor patrimonial del Fondo se obtiene de deducir a la suma de todos sus activos, valorados con sujeción a la normativa vigente, los gastos y saldos exigibles a favor de terceros.

ii. Derechos consolidados

Constituyen derechos consolidados de un partícipe los derechos económicos derivados de las aportaciones y traspasos a su favor realizados, y del régimen financiero actuarial de capitalización individual que aplica el Fondo.

iii. Determinación de la cuenta de posición del Plan de Pensiones

El Plan de Pensiones en vigor al cierre del ejercicio mantiene una cuenta de posición en el Fondo que representa su participación económica en el mismo (véase Nota 13), la cual se configura por una cuenta de posición representada por participaciones, y adicionalmente por la provisión matemática en poder seguradores correspondientes a las rentas aseguradas de diversos beneficiarios.

iv. Cuenta de posición representada por participaciones

En esta cuenta de posición se integran las aportaciones del promotor, así como los traspasos recibidos, deducidos los traspasos a otros fondos y las prestaciones desembolsadas, los resultados imputados del Fondo, que incluyen las diferencias de valoración de activos, y los gastos específicos del propio Plan. Los resultados del Fondo son la consecuencia de deducir de la totalidad de los ingresos brutos y de los incrementos y disminuciones patrimoniales realizados, los gastos y provisiones incurridos previstos en las normas de funcionamiento.

Los pagos de las prestaciones previstas en el Plan, y reconocidas por su Comisión de Control, se atienden con cargo a su cuenta de posición.

La cuenta de posición del Plan de Pensiones integrado en el Fondo se determina en base a las unidades de cuenta asignadas al Plan. El valor de la unidad de cuenta se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio del Plan, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos del Plan de Pensiones que dan lugar a entradas o salidas de recursos.

v. Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores

En la cuenta de posición del Plan se recoge la provisión técnica constituida a través de Plus Ultra, Seguros Generales y Vida S.A., que garantiza las rentas aseguradas de diversos beneficiarios, teniendo por contrapartida contable, el epígrafe "Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores" del activo del balance adjunto.

f) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional del Fondo. La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 6 (b)).

- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

h) Impuesto sobre Sociedades

Según lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, los fondos de pensiones estarán sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero. No se ha dotado, por tanto, provisión alguna por este concepto.

i) Operaciones vinculadas

La Entidad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones que, en cualquier caso, pertenecen a la actividad ordinaria del Fondo y se efectúan en condiciones iguales o mejores que las de mercado. Para ello, la Entidad Gestora dispone de un procedimiento interno formal, recogido en su reglamento interno de conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que las de mercado que, según lo establecido en la normativa vigente al 31 de diciembre de 2021, se encuentran recogidos en el boletín de adhesión suscrito por el partícipe y en los informes trimestrales facilitados a los partícipes y beneficiarios. Adicionalmente, la Entidad Gestora dispone de una comisión independiente creada en el seno de su Consejo de Administración que confirma el cumplimiento de estos requisitos.

j) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Este estado representa, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza. Esta información se presenta desglosada como "Entradas" si son aumentos del patrimonio neto o como "Salidas" cuando corresponden con reducciones del mismo. De esta manera, en este estado se presentan desglosados todas las operaciones de aportaciones, prestaciones y traspasos realizadas por los partícipes y beneficiarios, los incrementos y reducciones del patrimonio derivados de los contratos con aseguradores, los gastos e ingresos propios de los planes de pensiones, así como los resultados del Fondo atribuibles a los mismos.

k) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos los pagarés, Letras del Tesoro y valores mobiliarios de renta fija que en el momento de su adquisición presenten un vencimiento no superior a tres meses.

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de instrumentos financieros y otros bienes no incluidos en el efectivo y equivalentes de efectivo.

- Operaciones con partícipes: las que se producen por operaciones de aportaciones, prestaciones o movilizaciones de partícipes, así como las relativas a contratos con aseguradores y a gastos e ingresos propios de los planes de pensiones.

## 7. Inversiones Financieras

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 el desglose por categoría de los activos financieros del Fondo es el siguiente:

| 2021 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **Coste de adquisición** | **Valor razonable** | **Plusvalía/ Minusvalía** | **Intereses devengados** |
| **Valores representativos deuda** | | | | |
| Deuda del Estado | 1.009.620.152,70 | 1.032.149.213,90 | 22.529.061,20 | (4.564.964,89) |
| Deuda privada euro | 41.392.075,00 | 42.381.524,72 | 989.449,72 | 146.783,10 |
| Deuda privada otras divisas | - | - | - | - |
| | **1.051.012.227,70** | **1.074.530.738,62** | **23.518.510,92** | **(4.418.181,79)** |
| **Instrumentos de patrimonio** | | | | |
| Acciones euro | 138.221.945,89 | 85.590.021,50 | (52.631.924,39) | - |
| Acciones otras divisas | 10.178.697,91 | 15,14 | (10.178.682,77) | - |
| Participaciones en fondos de inversión euros | 1.007.239.087,55 | 1.262.170.677,64 | 254.931.590,09 | - |
| Participaciones en fondos de inversión otras divisas | 266.056.649,73 | 269.778.236,76 | 3.721.587,03 | - |
| | **1.421.696.381,08** | **1.617.538.951,04** | **195.842.569,96** | **-** |
| **Total inversiones financieras** | **2.472.708.608,78** | **2.692.069.689,66** | **219.361.080,88** | **(4.418.181,79)** |

| 2020 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **Coste de adquisición** | **Valor razonable** | **Plusvalía/ Minusvalía** | **Intereses devengados** |
| **Valores representativos deuda** | | | | |
| Deuda del Estado | 995.986.348,26 | 1.020.945.065,28 | 24.958.717,02 | (5.906.677,95) |
| Deuda privada euro | 79.602.378,00 | 81.355.781,34 | 1.753.403,34 | 213.411,83 |
| Deuda privada otras divisas | - | - | - | - |
| | **1.075.588.726,26** | **1.102.300.846,62** | **26.712.120,36** | **(5.693.266,12)** |
| **Instrumentos de patrimonio** | - | - | - | - |
| Acciones euro | 140.910.964,61 | 86.941.711,32 | (53.969.253,29) | - |
| Acciones otras divisas | 10.178.697,91 | 14,09 | (10.178.683,82) | - |
| Participaciones en fondos de inversión euros | 930.456.186,61 | 1.014.366.281,31 | 83.910.094,70 | - |
| Participaciones en fondos de inversión otras divisas | 243.000.745,39 | 223.499.098,79 | (19.501.646,60) | - |
| | **1.324.546.594,52** | **1.324.807.105,51** | **260.510,99** | **-** |
| **Total inversiones financieras** | **2.400.135.320,78** | **2.427.107.952,13** | **26.972.631,35** | **(5.693.266,12)** |

A 31 de diciembre de 2021 existe un importe de 137.256,18 miles de euros exigible y pendiente de desembolso por inversiones realizadas en fondos de inversión (126.485,48 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). La totalidad de este importe corresponde al compromiso adquirido por el Fondo en inversiones de capital-riesgo. (Nota 10).

Con fecha 21 de diciembre de 2020, el Fondo se había comprometido a una inversión total de 2.427.209 participaciones de ETF Amundi MSCI Emerging Merkets Ucits por importe de 11.295.977,65 euros. Al 31 de

diciembre de 2020, dicho importe se encontraba pendiente de desembolso, registrándose en los epígrafes "Inversiones financieras – Instrumentos de Patrimonio" e "Inversiones financieras – Desembolsos pendiente (a deducir)". Dicho importe fue desembolsado durante los primeros días del ejercicio 2021.

La composición de los intereses de la cartera de valores a 31 de diciembre de 2021 y 2020 presenta el siguiente detalle (importes expresados en euros):

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Intereses de valores Devengados y no vencidos | (4.418.181,79) | (5.693.266,12) |
| Intereses devengados y no vencidos de Activos del mercado monetario (Nota 9) | (116.107,60) | (30.907,67) |
| | **(4.534.289,39)** | **(5.724.173,79)** |

El detalle de los valores que componen las inversiones financieras se muestra en el Anexo I de esta memoria, que debe considerarse parte integrante de esta Nota 7.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véase Nota 1). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del mismo.

La variación de las diferencias entre el valor de adquisición y de realización durante el ejercicio 2021 y 2020 presenta el siguiente detalle (importes expresados en euros):

| | 2020 | Variación | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Revalorizaciones** | | | |
| Plusvalías de cartera | 160.825.495,49 | 194.521.586,66 | 355.347.082,15 |
| **Minusvalías** | | | |
| Minusvalías de cartera | (133.854.565,16) | (2.142.356,56) | (135.996.921,72) |
| | **2019** | **Variación** | **2020** |
| **Revalorizaciones** | | | |
| Plusvalías de cartera | 202.200.543,84 | (41.375.048,35) | 160.825.495,49 |
| **Minusvalías** | | | |
| Minusvalías de cartera | (129.464.042,38) | (4.390.522,78) | (133.854.565,16) |

La variación entre el valor de realización y el valor de adquisición de las opciones al cierre del ejercicio 2021 provoca una minusvalía de 1.144.749,93 euros en el valor razonable de instrumentos financieros. En el ejercicio 2020, dicha variación provocó una plusvalía de 262.222,77 euros.

La clasificación de los activos financieros en base a su vencimiento de los valores representativos de deuda, considerando las revalorizaciones y las minusvalías, es como sigue (importes expresados en euros):

| 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | Años Posteriores |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Valores representativos de deuda | 377.539.332,07 | 169.051.647,36 | 187.785.404,33 | 60.692.598,56 | 52.923.387,58 | 226.538.368,72 |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - |
| Instituciones de inversión colectiva | - | - | - | - | - | - |
| Depósitos y Activos Mercado Monetario | 100.179.079,55 | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - |
| **Total** | **477.718.411,62** | **169.051.647,36** | **187.785.404,33** | **60.692.598,56** | **52.923.387,58** | **226.538.368,72** |

| 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | Años Posteriores |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Valores representativos de deuda | 307.340.441,32 | 122.965.995,71 | 163.215.788,75 | 199.498.340,41 | 35.042.036,69 | 274.238.243,74 |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - |
| Instituciones de inversión colectiva | - | - | - | - | - | - |
| Depósitos y Activos Mercado Monetario | 109.161.748,98 | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - |
| **Total** | **416.502.190,30** | **122.965.995,71** | **163.215.788,75** | **199.498.340,41** | **35.042.036,69** | **274.238.243,74** |

El vencimiento de los derivados se encuentra detallado en la Nota 10.

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

| 2021 | Euros | |
|---|---|---|
| | USD | GBP |
| Valores representativos de deuda | 231.305.652,61 | - |
| Instrumentos de patrimonio | 15,14 | - |
| Instituciones de inversión colectiva | 266.285.509,83 | 3.492.726,93 |
| **Total** | **497.591.177,58** | **3.492.726,93** |

| 2020 | Euros | |
|---|---|---|
| | USD | GBP |
| Valores representativos de deuda | 221.580.269,43 | - |
| Instrumentos de patrimonio | 14,09 | - |
| Instituciones de inversión colectiva | 220.155.857,02 | 3.343.241,77 |
| | **441.736.140,54** | **3.343.241,77** |

La divisa de los derivados se encuentra detallada en la Nota 10.

## 8. Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición de los saldos de Administraciones Públicas es la siguiente (importes expresados en euros):

| | 2021 | | 2020 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldos Deudores | Saldos Acreedores | Saldos Deudores | Saldos Acreedores |
| Retenciones del ejercicio anterior | - | - | - | - |
| Retenciones en dividendos y primas | 1.141.948,10 | - | 1.344.137,74 | - |
| Retenciones sobre intereses, plusvalías e ingresos por divisas | 6.147.605,45 | - | 7.529.648,09 | - |
| Retenciones en intereses de cuentas corrientes | - | - | 624,90 | - |
| Retenciones practicadas por prestaciones | - | 1.471.225,31 | - | 2.167.262,17 |
| Retenciones por otros conceptos | - | 190,96 | - | - |
| Retenciones Fonditel Gamma | 72.709,83 | - | 236.503,87 | - |
| **Totales** | **7.362.263,38** | **1.471.416,27** | **9.110.914,60** | **2.167.262,17** |

Los saldos del epígrafe "Administraciones Públicas" del activo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos recogen las retenciones sobre los rendimientos de capital mobiliario correspondientes a activos financieros emitidos en España, practicadas al Fondo durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, y pendientes de devolver al cierre de los ejercicios 2021 y 2020. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, se encuentran pendientes de cobro las retenciones correspondientes al ejercicio 2020 de la participación en Fonditel Gamma por importe de 72.709,83 euros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos del epígrafe "Administraciones Públicas" del pasivo de los balances adjuntos, recogen las retenciones practicadas por el Fondo y pendientes de ingreso en la Hacienda Pública, por prestaciones desembolsadas.

## 9. Tesorería

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Cuentas en depositario | 184.915.223,48 | 309.845.928,67 |
| Otras cuentas de tesorería (Altura Markets) | 2.078.797,95 | (590.054,28) |
| Plusvalía/Minusvalía en moneda extranjera | - | (100.973,44) |
| **Bancos e instituciones de crédito c/c vista** | **186.994.021,43** | **309.154.900,95** |
| **Activos del mercado monetario** | **100.190.000,00** | **109.163.450,00** |
| En euros | 218.795.256,56 | 327.261.349,45 |
| En moneda extranjera | 68.388.764,87 | 91.057.001,50 |
| | **287.184.021,43** | **418.318.350,95** |

El epígrafe "Cuentas en depositario" del cuadro anterior corresponde al saldo de libre disposición de la cuenta corriente en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Durante los ejercicios 2021 y 2020, dicha cuenta corriente ha sido remunerada a tipos de interés de mercado en función de su saldo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser

utilizados.
Los vencimientos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son inferiores al año.

El epígrafe Activos del mercado monetario recoge adquisiciones temporales de Deuda Pública con pacto de recompra en plazo inferior a 3 meses. La posición a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

| 2021 | Coste de Adquisición | Plusvalía/ Minusvalía | Intereses devengados |
|---|---|---|---|
| LETRAS DEL TESORO FRANCIA VTO 12/01/2022 | 60.108.000,00 | (484,13) | (94.355,90) |
| LETRAS DEL TESORO FRANCIA VTO 02/03/2022 | 40.082.000,00 | (10.436,32) | (21.751,70) |
| **Total** | **100.190.000,00** | **(10.920,45)** | **(116.107,60)** |

| 2020 | Coste de Adquisición | Plusvalía/ Minusvalía | Intereses devengados |
|---|---|---|---|
| LETRAS DEL TESORO FRANCIA VTO 03/03/2021 | 109.163.450,00 | (1.701,02) | (30.907,67) |
| **Total** | **109.163.450,00** | **(1.701,02)** | **(30.907,67)** |

Los intereses devengados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se recogen en el epígrafe Intereses de valores representativos de deuda del activo del balance (Nota 7).

Las minusvalías de los activos del mercado monetario a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se recogen en el epígrafe Minusvalías de inversiones financieras (a deducir) del activo del balance (Nota 7).

## 10. Cuentas de Orden

El detalle de estas cuentas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Compromisos Pendientes En Entidades Capital Riesgo | 137.256.180,74 | 126.485.475,36 |
| Contratos de futuros financieros | 940.495.987,17 | 738.302.553,34 |
| Contratos de opciones financieras | 281.582.173,50 | 116.308.500,00 |
| | **1.359.334.341,41** | **981.096.528,70** |

Las anotaciones que dan lugar a estos saldos son consecuencia de las operaciones de cartera, de acuerdo a los criterios de valoración descritos en las Nota 6.

Los depósitos de garantía constituidos al 31 de diciembre de 2021 por las posiciones en productos derivados vigentes ascienden a 33.406.376,00 euros (39.719.072,93 euros al 31 de diciembre de 2020) y figuran registrados en el epígrafe "Inversiones financieras – Depósitos y fianzas constituidos" del activo del balance adjunto.

El detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los compromisos pendientes de pago exigible y pendiente de desembolso por inversiones realizadas es el siguiente:

| Título | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| FONDO PARTNERS GROUP REAL ESTATE 2019 | 14.268.911,00 | 16.197.684,60 |
| FONDO BLACKSTONE CAPITAL OPPORTUNITIE IV | 13.167.573,59 | - |
| FONDO ACTIS LONG LIFE INFRASTRUCTURE | 11.877.371,92 | 13.984.408,15 |
| FONDO MCH IBERIAN CAPITAL FUND V FCR | 11.217.548,74 | 11.855.249,01 |
| FONDO GINKGO III S.C.A., SICAV-RAIF | 10.993.900,00 | - |
| FONDO PAN EUROPEAN INFRASTRUCTUR III SCS | 10.359.668,90 | - |
| FONDO MV CREDIT SENIOR II DEBT UL SCSP | 9.748.609,64 | - |

| | | |
|---|---|---|
| FONDO FIVE ARROWS SECONDAR OPPOR V SCSP | 9.045.000,00 | 10.192.500,00 |
| FONDO PALLADIUM EQUITY PARTNERS V LP | 6.849.154,77 | 7.543.802,00 |
| FONDO FIVE ARROWS SECONDAR OPPOR IV SCSP | 4.747.200,01 | 3.615.600,01 |
| FONDO ARCANO SECONDARY FUND XIV FCR | 4.400.000,00 | 3.060.000,00 |
| FONDO ALTAMAR GLOBAL SECONDARIES IX FCR | 1.635.000,00 | 2.725.000,00 |
| FONDO AXON ICT III FCR | 2.402.847,83 | 2.503.124,99 |
| FONDO BARINGS EUROPEAN PRIVATE LOANS II | 2.700.000,00 | 4.500.000,00 |
| FONDO HAMILTON LANE STRATEGIC OPPORTU IV | 2.067.867,97 | 1.971.887,41 |
| FONDO PARTNERS GROUP INFRASTRUCTURE 2015 | 1.979.990,07 | 4.124.788,85 |
| FONDO METALMARK CAPITAL PARTNERS LP | 2.573.115,64 | 2.392.531,11 |
| FONDO EURO CHOICE SECONDARY II L.P. | 2.174.799,76 | 2.567.897,92 |
| FONDO TRILANTIC CAPITAL PARTNERS V EUROP | 1.168.439,00 | 1.772.695,86 |
| FONDO ALTAMAR VI EMERG.MARKETS PE FCR $ | 1.168.693,81 | 1.085.461,69 |
| FONDO ARCANO SECONDARY FUND II FCR | 435.007,00 | 435.007,00 |
| FONDO CAPITAL DYNAMICS GL SECONDARIES IV | 970.124,87 | 901.303,76 |
| FONDO ALTAMAR BUYOUT EUROPA FCR | 677.975,00 | 677.975,00 |
| FONDO YSIOS BIOFUND II INNVIERTE, FCR | 706.380,00 | 875.970,00 |
| FONDO MCH IBERIAN CAPITAL FUND IV FCR | 666.973,67 | 856.293,61 |
| FONDO BC EUROPEAN CAPITAL X SCSP | 607.737,16 | 2.004.713,51 |
| FONDO GS WEST STREET EUROP INFRAES P III | 779.820,20 | 2.205.127,70 |
| FONDO ALTAMAR SECONDARY OPPORTUN.IV FCR | 500.000,00 | 500.000,00 |
| FONDO FPCI MIROVA EUROFIDEME 3 | 472.420,00 | 472.420,00 |
| ACCIONES FORESTA INDIVIDUAL 1 S.A. | 404.114,82 | 549.778,82 |
| FONDO PAN EUROPEAN INFRASTRUCTURE II SCS | 1.085.919,07 | 1.302.582,02 |
| FONDO ALTAMAR V PRIV EQ PROGRAM 2010 FCR | 350.000,00 | 420.000,00 |
| FONDO ADVENT LATIN AMERICAN PE FUND V LP | 334.919,80 | 311.067,45 |
| FONDO MERCAPITAL SPANISH BUY-OUT III FCR | - | 315.638,00 |
| FONDO FPCI ARDIAN COINVESTMENT IV EUROPE | 264.713,56 | 264.713,56 |
| FONDO ALTAMAR BUYOUT GLOBAL II FCR | 250.000,00 | 250.000,00 |
| FONDO KIBO VENT.INNVI. OPEN FUT FCR PYME | 248.878,77 | 250.089,99 |
| FONDO SEAYA VENTURES II FCR | 237.032,97 | 555.957,69 |
| FONDO PROA CAP IBERIAN BUYOUT FUND I FCR | 214.196,00 | - |
| FONDO PEMBERTON EUROPEAN MIDMARK DEBT F1 | 143.007,60 | 213.021,60 |
| FONDO FPCI ARDIAN COINVEST IV NORTH AMER | 79.536,40 | 307.871,65 |
| FONDO CAPITAL DYNAMICS CLEAN EN&INF GBP | 86.337,38 | 68.278,84 |
| FONDO COLLER INTERNATIONAL PARTNERS V LP | 72.596,62 | 72.398,02 |
| FONDO YSIOS BIOFUND I FCR | 33.804,88 | 58.403,42 |
| FONDO ALPINVEST COINVESTMENT VII SCSP | 770.623,12 | 1.762.697,17 |
| FONDO CAPITAL DYNAMICS CLEAN E.&INFRAEST | 139.212,06 | - |
| FONDO ARCANO CAPITAL I FCR | - | 140.000,00 |
| FONDO MCH IBERIAN CAPITAL FUND III FCR | - | 313.006,00 |
| FONDO SEAYA VENTURES FCR | 139.209,14 | 175.221,00 |
| FONDO HAMILTON LANE CO-INVESTMENT I LP | 625.494,45 | 589.972,17 |
| FONDO HAMILTON LANE CO-INVESTMENT II LP | 361.389,04 | 539.566,14 |
| FONDO KKR 2006 FUND LP | 108.855,10 | 88.813,85 |
| FONDO PROVIDENCE EQUITY PARTNERS VI L.P. | 293.521,06 | 271.411,26 |
| FONDO TEXAS PACIFIC GROUP PARTNERS V LP | 214.739,12 | 199.445,81 |
| FONDO TEXAS PACIFIC GROUP PARTNERS VI LP | 435.949,23 | 444.098,72 |
| FONDO MV CREDIT SENIOR II | - | 18.000.000,00 |
| **TOTAL** | **137.256.180,74** | **126.485.475,36** |

El detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de este epígrafe de las operaciones contratadas en mercados organizados/no organizados a efectos contables es como sigue (importes expresados en euros):

| | | | | 2021 | | Futuros |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Posición neta | Divisa | Número de contratos | Último vencimiento | Nominal Comprometido | Beneficio/ Pérdida | |
| LARGA | GBP | 16 | 14/03/2022 | 2.003.545,10 | 1.642,44 | FUTURO EUR S/ GBP VTO 14/03/22 |
| LARGA | CHF | 42 | 14/03/2022 | 5.247.415,46 | (31.640,74) | FUTURO EUR/CHF VTO 14/03/2022 |
| LARGA | CHF | 65 | 14/03/2022 | 8.121.000,12 | 739,33 | FUTURO EUR/CHF VTO 14/03/2022 |
| CORTA | EUR | 1.180 | 18/03/2022 | 50.592.500,00 | (1.436.650,00) | FUTURO EURO STOXX 50 VTO 18/03/2022 |
| LARGA | GBP | 190 | 18/03/2022 | 16.542.382,97 | 301.275,45 | FUTURO FTSE 100 VTO 18/03/22 |
| CORTA | EUR | 524 | 21/01/2022 | 45.506.256,00 | (1.739.837,20) | FUTURO IBEX-35 PLUS VTO 21/01/2022 |
| LARGA | EUR | 958 | 18/03/2022 | 15.423.800,00 | 474.210,00 | FUTURO INSURANCE EU600 VT 18/03/2022 |
| CORTA | USD | 326 | 18/03/2022 | 68.130.835,71 | (786.587,04) | FUTURO MIN S&P 500 VTO 18/03/22 |
| LARGA | USD | 78 | 18/03/2022 | 8.230.269,22 | 29.791,09 | FUTURO MINI IXA SP FINANCIAL 18/03/2022 |
| LARGA | USD | 88 | 18/03/2022 | 10.995.651,97 | 530.436,59 | FUTURO MINI IXC SP HEALTH CARE 18/03/22 |
| LARGA | USD | 678 | 18/03/2022 | 36.515.938,30 | (255.479,52) | FUTURO MINI MSCI EMERG MKT 18/03/22 |
| LARGA | USD | 209 | 27/01/2022 | 16.784.988,34 | 183.995,59 | FUTURO MINY GOLD COMEX VTO 27/01/22 |
| LARGA | USD | 2.017 | 18/03/2022 | 173.928.490,30 | 4.739.797,95 | FUTURO MSCI WORLD VTO 18/03/22 |
| CORTA | JPY | 147 | 10/03/2022 | 16.131.246,15 | (82.786,52) | FUTURO NIKKEI SIMEX VTO 10/03/2022 |
| LARGA | USD | 2.765 | 14/03/2022 | 346.171.466,31 | 755.450,24 | FUTURO S/ USD VTO 14/03/22 |
| LARGA | USD | 82 | 14/03/2022 | 10.266.206,23 | 92.881,78 | FUTURO S/ USD VTO 14/03/22 |
| LARGA | EUR | 310 | 08/03/2022 | 53.124.700,00 | (781.200,00) | FUTURO S/BUND 10 A VTO 08/03/2022 |
| CORTA | EUR | 80 | 08/03/2022 | 16.539.200,00 | 745.600,00 | FUTURO S/BUXL 30 A VTO 08/03/2022 |
| LARGA | JPY | 22 | 14/03/2022 | 2.751.021,31 | 25.883,82 | FUTURO S/EURO/YEN 3 VTO 14/03/22 |
| CORTA | EUR | 910 | 18/03/2022 | 22.135.750,00 | (598.780,00) | FUTURO STOXX EUROPE 600 VTO 18/03/2022 |
| LARGA | JPY | 101 | 10/03/2022 | 15.353.323,67 | (28.599,47) | FUTURO TOPIX VTO 10/03/22 |
| | | | | **940.495.987,17** | | |

| | | | | 2021 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Posición neta | Divisa | Número de contratos | Último vencimiento | Nominal Comprometido | Plusvalía/ minusvalía | Opción |
| CORTA | USD | 38,00 | 18/02/2022 | 14.608.361,31 | (159.693,48) | OPC. PUT SPX US 4400 VTO 18/02/2022 |
| CORTA | USD | 73,00 | 18/02/2022 | 28.377.067,32 | (448.674,68) | OPC. PUT SPX US 4400 VTO 18/02/2022 |
| CORTA | EUR | 1.800,00 | 18/03/2022 | 72.000.000,00 | (828.000,00) | OPC. PUT EUROSTOXX 4000 VTO 18/03/2022 |
| CORTA | USD | 72,00 | 18/03/2022 | 28.399.219,83 | (292.157,81) | OPC. PUT SPX US 4450 VTO 18/03/2022 |
| CORTA | USD | 38,00 | 18/02/2022 | 16.268.402,37 | 40.286,24 | OPC. CALL SPX US 4900 VTO 18/02/2022 |
| CORTA | USD | 73,00 | 18/02/2022 | 31.601.734,06 | 38.790,67 | OPC. CALL SPX US 4900 VTO 18/02/2022 |
| LARGA | EUR | 1.800,00 | 18/03/2022 | 64.800.000,00 | 379.800,00 | OPC. PUT EUROSTOXX 3600 VTO 18/03/2022 |
| LARGA | USD | 72,00 | 18/03/2022 | 25.527.388,61 | 124.899,13 | OPC. PUT SPX US 4000 VTO 18/03/2022 |
| | | | | **281.582.173,50** | **(1.144.749,93)** | |

| | | | 2020 | | | Futuros |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Posición neta | Divisa | Número de contratos | Último vencimiento | Nominal Comprometido | Beneficio/ Pérdida | |
| CORTA | GBP | 356 | 15/03/2021 | 44.663.598,27 | 314.051,01 | FUTURO EUR S/ GBP VTO 15/03/21 |
| CORTA | GBP | 69 | 15/03/2021 | 8.656.708,65 | 73.351,09 | FUTURO EUR S/ GBP VTO 15/03/21 |
| CORTA | CHF | 73 | 15/03/2021 | 9.126.494,03 | (68.161,02) | FUTURO EUR/CHF VTO 15/03/2021 |
| CORTA | CHF | 277 | 15/03/2021 | 34.630.669,13 | 84.473,25 | FUTURO EUR/CHF VTO 15/03/2021 |
| LARGA | EUR | 3 | 19/03/2021 | 106.500,00 | 1.335,00 | FUTURO EURO STOXX 50 VTO 19/03/2021 |
| CORTA | EUR | 682 | 15/01/2021 | 55.042.174,00 | 102.641,00 | FUTURO IBEX-35 PLUS VTO 15/01/2021 |
| CORTA | EUR | 15 | 15/01/2021 | 1.210.605,00 | (33.705,00) | FUTURO IBEX-35 PLUS VTO 15/01/2021 |
| CORTA | USD | 281 | 19/03/2021 | 43.135.530,78 | (1.257.548,92) | FUTURO MIN S&P 500 VTO 19/03/21 |
| LARGA | USD | 133 | 19/03/2021 | 6.887.179,05 | 148.440,52 | FUTURO MINI IXU SP UTILITIES 19/03/2021 |
| LARGA | USD | 606 | 19/03/2021 | 31.966.307,60 | 1.012.199,56 | FUTURO MINI MSCI EMERG MKT 19/03/21 |
| LARGA | USD | 209 | 27/01/2021 | 16.218.660,12 | 165.508,17 | FUTURO MINY GOLD COMEX VTO 27/01/21 |
| LARGA | USD | 55 | 27/01/2021 | 4.268.068,45 | 183.755,91 | FUTURO MINY GOLD COMEX VTO 27/01/21 |
| LARGA | USD | 1.461 | 19/03/2021 | 95.900.372,37 | 2.236.584,99 | FUTURO MSCI WORLD VTO 19/03/21 |
| LARGA | USD | 437 | 19/03/2021 | 28.684.779,41 | 334.128,08 | FUTURO MSCI WORLD VTO 19/03/21 |
| LARGA | USD | 221 | 19/03/2021 | 14.506.490,28 | 388.363,84 | FUTURO MSCI WORLD VTO 19/03/21 |
| CORTA | JPY | 147 | 11/03/2021 | 16.024.158,93 | (407.221,70) | FUTURO NIKKEI SIMEX VTO 11/03/2021 |
| LARGA | USD | 324 | 15/03/2021 | 40.617.746,91 | 471.246,92 | FUTURO S/ USD VTO 15/03/21 |
| LARGA | USD | 1.603 | 15/03/2021 | 200.957.556,47 | (114.164,20) | FUTURO S/ USD VTO 15/03/21 |
| LARGA | EUR | 78 | 08/03/2021 | 13.855.920,00 | 30.420,00 | FUTURO S/BUND 10 A VTO 08/03/2021 |
| LARGA | JPY | 211 | 15/03/2021 | 26.437.375,94 | 88.386,72 | FUTURO S/EURO/YEN 3 VTO 15/03/21 |
| LARGA | JPY | 138 | 15/03/2021 | 17.290.795,64 | (48.119,63) | FUTURO S/EURO/YEN 3 VTO 15/03/21 |
| LARGA | EUR | 1.325 | 19/03/2021 | 13.660.750,00 | (119.250,00) | FUTURO STOXX 600 TELECO VTO 19/03/2021 |
| LARGA | JPY | 101 | 11/03/2021 | 14.454.112,31 | 194.885,43 | FUTURO TOPIX VTO 11/03/21 |
| | | | | **738.302.553,34** | | |

| | | | 2020 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Posición neta | Divisa | Número de contratos | Último vencimiento | Nominal Comprometido | Plusvalía/ minusvalía | Opción |
| LARGA | EUR | 3.021 | 18/06/2021 | 116.308.500,00 | 262.222,77 | OPC. CALL EUROSTOXX 3850 VTO 18/06/2021 |
| | | | | **116.308.500,00** | **262.222,77** | |

## 11. Comisiones y gastos

La Comisión de Control del Fondo tiene suscritos sendos contratos con las Entidades Gestora y Depositaria, en los que se establecen las remuneraciones a percibir por cada una de ellas. Los porcentajes de comisión y base de aplicación han sido los siguientes:

a) Entidad Gestora

La comisión de entidad gestora conforme a lo establecido en contrato es del 0,329% anual sobre el Patrimonio del Fondo. La comisión es facturada mensualmente y se aplica sobre la semisuma de las cifras de patrimonio a principio y fin de cada mes. El contrato contempla la rebaja del porcentaje hasta el 0,315% cuando el patrimonio alcance los 2.704,55 millones de euros, en cuyo caso se aplica el 0,315% sobre el exceso de dicha cifra.

b) Entidad Depositaria

La comisión se calcula en función a un porcentaje anual sobre el patrimonio custodiado. Es facturada mensualmente y se aplica sobre el patrimonio medio del mes calculado en base a las cifras de patrimonio diarias, según la siguiente escala:

| | Porcentaje |
|---|---|
| Hasta 1.202,00 millones de euros | 0,03% |
| De 1.202,00 a 2.500,00 millones de euros | 0,02% |
| De 2.500,00 millones de euros en adelante | 0,01% |

c) Honorarios de Auditoría

Los honorarios de los servicios de auditoría, incluyendo el impuesto sobre el valor añadido correspondiente, se detallan en el cuadro a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| **Honorarios de Auditoría** | **44.997,48** | **43.560,00** |

## 12. Gastos e ingresos de las inversiones financieras y resultados de las inversiones financieras

Los gastos e ingresos con origen en las inversiones financieras de los ejercicios 2021 y 2020 tienen el siguiente detalle:

| | 2021 | | 2020 | |
|---|---|---|---|---|
| | **Gastos** | **Ingresos** | **Gastos** | **Ingresos** |
| Operaciones por divisas | 53.376,08 | 3.053,48 | 77.056,30 | 140.026,05 |
| Comisiones por derivados | 357.557,72 | - | 662.193,98 | - |
| Dividendos | - | 10.923.123,09 | - | 16.704.112,91 |
| Intereses | 2.134.548,80 | 13.032.031,26 | 1.583.865,24 | 6.778.799,03 |
| Otros | 514.209,74 | - | 681.183,06 | - |
| **Total** | **3.059.692,34** | **23.958.207,83** | **3.004.298,58** | **23.622.937,99** |

Los beneficios y pérdidas con origen en las inversiones financieras de los ejercicios 2021 y 2020 tienen el siguiente detalle:

| | 2021 | | 2020 | |
|---|---|---|---|---|
| | **Pérdidas** | **Beneficios** | **Pérdidas** | **Beneficios** |
| De instrumentos de patrimonio | 3.817.017,78 | 23.202.353,47 | 13.152.632,22 | 30.281.018,02 |
| De valores de renta fija | 6.046.533,35 | 1.009.156,20 | 2.887.644,60 | 16.518.762,87 |
| De participaciones en IIC | 1.297.179,76 | 16.025.990,45 | 10.879.833,21 | 26.882.050,43 |
| De futuros | 601.783.047,91 | 577.498.281,46 | 815.993.475,29 | 787.287.595,51 |
| De opciones | 34.452.917,91 | 34.320.000,38 | 104.936.356,12 | 114.050.364,31 |
| De operaciones a plazo | 88.151,52 | 150.668,70 | 1.576.571,00 | 1.283.363,56 |
| **Total** | **647.484.848,23** | **652.206.450,66** | **949.426.512,44** | **976.303.154,70** |

## 13. Cuenta de Posición del Plan

Todos los movimientos de la cuenta de posición se efectúan transformando las cuantías en unidades de cuenta (entradas) o, en sentido contrario, hallando el contravalor en euros de las unidades de cuenta (salidas), siempre según el valor de éstas en cada momento.

A 31 de diciembre la cuenta de posición del Plan se compone de:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Total Unidades de Cuenta | 148.333.336,54 | 149.493.342,99 |
| Valor de la Unidad de Cuenta | 20,318499924 | 18,897577992 |

La rentabilidad en el ejercicio 2021 atribuible a los derechos consolidados/económicos de los partícipes/beneficiarios, tomando como base el valor de la unidad de cuenta del Fondo, ha sido positiva en un 7,52% (rentabilidad negativa del 0,72% en el ejercicio 2020).

El movimiento de la cuenta de posición del Plan durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente (importes expresados en euros):

| **EMPLEADOS DE TELEFONICA** | **2021** | **2020** |
|---|---|---|
| A) SALDO INICIAL | 2.827.736.695,30 | 2.880.451.37 |
| B) ENTRADAS | 275.222.058,49 | 63.736.44 |
| **Aportaciones** | | |
| Aportaciones del Promotor | 44.587.331,45 | 43.230.79 |
| Aportaciones de partícipes | 17.711.944,90 | 19.674.22 |
| Aportaciones devueltas (a deducir) | (24.976,24) | (57.55 |
| **Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social** | | |
| Procedentes de otros Planes de Pensiones | 789.344,48 | 604.23 |
| **Prestaciones a cargo de Aseguradores** | 307.957,86 | 342.82 |
| **Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores** | | |
| + al cierre del ejercicio | 2.632.881,16 | 2.674.58 |
| - al inicio del ejercicio | (2.674.586,88) | (2.732.660 |
| **Resultados del Fondo imputados al Plan** | | |
| Beneficios del Fondo Imputados al Plan | 211.892.161,76 | - |
| C) SALIDAS | 86.414.985,83 | 116.451.12 |
| **Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados** | | |
| Prestaciones | 79.246.884,34 | 89.862.24 |
| Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo | 153.408,35 | 145.555, |
| **Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social** | | |
| A otros Planes de Pensiones | 6.626.919,23 | 4.798.45 |
| **Gastos por garantías externas** | | |
| Otros gastos por garantías | 221.718,06 | 358.17 |
| **Gastos Propios del Plan** | | |
| Gastos por Servicios Profesionales | 166.055,85 | 165.792, |
| **Resultados del Fondo imputados al Plan** | | |
| Pérdidas del Fondo Imputadas al Plan | - | 21.120.90 |
| D) SALDO FINAL (A + B - C) | **3.016.543.767,96** | **2.827.736.69** |

Al 31 de diciembre de 2021, la cuantía de los derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores constituidos por Plus Ultra, Seguros Generales y Vida S.A., que garantizan las rentas aseguradas de diversos beneficiarios, asciende a 2.632.881,16 euros (2.674.586,88 euros al 31 de diciembre de 2020). Dichos derechos de reembolso se registran en el epígrafe "Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores" del activo del balance adjunto y, a su vez, forman parte de la Cuenta de posición del Plan recogida en el patrimonio neto del balance adjunto.

## 14. Aportaciones

El detalle de las aportaciones realizadas durante los ejercicios 2021 y 2020 integrándose en la cuenta de posición del Plan de Pensiones es el siguiente:

| 2021 | Euros | | |
|---|---|---|---|
| | **Promotor** | **Partícipes** | **Total** |
| Aportaciones ordinarias | 44.587.331,45 | 16.357.193,16 | 60.944.524,61 |
| Aportaciones extraordinarias y voluntarias | - | 1.354.751,74 | 1.354.751,74 |
| Devoluciones | (9.613,74) | (15.362,50) | (24.976,24) |
| | **44.577.717,71** | **17.696.582,40** | **62.274.300,11** |

| 2020 | Euros | | |
|---|---|---|---|
| | **Promotor** | **Partícipes** | **Total** |
| Aportaciones ordinarias | 43.229.206,69 | 15.864.757,76 | 59.093.964,45 |
| Aportaciones extraordinarias y voluntarias | 1.584,93 | 3.809.467,27 | 3.811.052,20 |
| Devoluciones | (31.223,46) | (26.334,35) | (57.557,81) |
| | - | - | - |
| | **43.199.568,16** | **19.647.890,68** | **62.847.458,84** |

Con fecha 1 de enero de 2022, ha entrado en vigor la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 que, entre otros, ha modificado los límites hasta ahora vigentes de deducción fiscal de los planes de pensiones y, en la misma línea, los límites financieros de aportaciones a los sistemas de previsión social. En particular, el límite máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se ha reducido fijándose en el menor entre 1.500 euros anuales (frente a los 2.000 euros hasta ahora vigentes) y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio. No obstante, se establece que dicho límite se incrementará en 8.500 euros (frente a los 8.000 euros hasta ahora vigentes), siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial. De la misma manera, el importe anual máximo conjunto de aportaciones y contribuciones empresariales a los sistemas de previsión social será de 1.500 euros anuales, incrementándose en 8.500 euros, siempre que tal incremento provenga de las citadas contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial. A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán la consideración de aportaciones del trabajador.

## 15. Prestaciones

El Reglamento del Plan de Pensiones Empleados de Telefónica prevé la posibilidad de percibir la prestación en forma de capital, en forma de renta (financiera o asegurada) o en forma mixta.

Con fecha 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se estableció que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad, con las condiciones, términos y límites que se establezcan reglamentariamente. Los derechos derivados de las aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, junto con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán rescatables a partir del 1 de enero de 2025. En los planes de pensiones del

sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y o prevea el Reglamento de Especificaciones del Plan, con las condiciones o limitaciones que este establezca. La percepción de los derechos consolidados de este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones. Adicionalmente, el 6 de octubre de 2021 entró en vigor el Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma que introdujo, entre otros, un nuevo supuesto excepcional de liquidez transitorio, con el fin de permitir a los partícipes de planes de pensiones que se encontraran afectados como consecuencia de la erupción volcánica registrada, durante el plazo de 9 meses desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley, hacer efectivos sus derechos consolidados en los términos y condiciones establecidos en la normativa. El límite máximo de disposición por partícipe para este nuevo supuesto excepcional de liquidez transitorio, para el conjunto de planes de pensiones de que sea titular y por todas las situaciones indicadas en el Real Decreto-ley, será el resultado de prorratear el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) anual para 12 pagas vigente para el ejercicio 2021 multiplicado por tres para un periodo máximo de seis meses desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley.

Las prestaciones satisfechas durante los ejercicios 2021 y 2020, en función al tipo de percepción, han sido las siguientes:

| | 2021 | 2020 |
|---|---|---|
| Capital | 46.178.651,82 | 55.303.646,69 |
| Pago Extraordinario | 6.434.782,32 | 5.555.886,85 |
| Renta Periódica Financiera | 26.325.492,34 | 28.659.882,31 |
| Renta Asegurada | 307.957,86 | 342.828,18 |
| Liquidez de derechos consolidados. Capital | 83.266,42 | 56.716,42 |
| Liquidez de derechos consolidados. Renta | 70.141,93 | 88.839,39 |
| | **79.400.292,69** | **90.007.799,84** |

En el ejercicio 2021, de los 307.957,86 euros pagados en forma de rentas aseguradas, 98.274,72 euros, corresponden a pagos realizados directamente por Plus Ultra Seguros Generales y de Vida S.A.

## 16. Situación fiscal

El régimen fiscal aplicable a los Fondos de Pensiones está regulado en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre y por el vigente Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales el Fondo tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente para todos los impuestos que le son de aplicación. A continuación, se exponen los aspectos más destacados:
a) Impuesto sobre el Valor Añadido

Están exentos los servicios prestados por las Entidades Gestora y Depositaria de los Fondos de Pensiones.

b) Impuesto sobre Sociedades

Los Fondos de Pensiones estarán sujetos a este impuesto, con un tipo de gravamen cero (Nota 6.h) teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario (Nota 8). Los Fondos de Pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

c) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los Fondos de

Pensiones estarán exentas de este impuesto.

d) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

En los pagos de prestaciones se practican las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que corresponden, según la tabla vigente en cada ejercicio.

Durante los ejercicios fiscales 2021 y 2020 se practicaron retenciones a cuenta del IRPF por valor de 8.032.053,64 y 8.771.928,87 euros, respectivamente.

No se aprecian contingencias fiscales que pudieran dar lugar a diferencias significativas, aunque existan supuestos de diferentes interpretaciones de la normativa fiscal, en su caso.

## 17. Política y gestión de riesgos

### 17.1. Métodos de medición del riesgo inherente a las inversiones y procesos de gestión del control de los riesgos.

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo podrían afectarle de manera adversa produciendo rentabilidades negativas. El conjunto de riesgos que asume el Fondo de Pensiones se procede a limitar y controlar, en función de las características de los mismos, de la siguiente manera:

a. Riesgo de mercado. La pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio, denominados factores de riesgo, se intentará controlar mediante la selección concreta de activos, diversificación y gestión de los mismos.

b. Riesgo de tipo de cambio. En la medida que el pago de prestaciones se realiza en euros, la principal inversión debería ser en esta divisa, manteniendo un porcentaje limitado y gestionado en otras divisas. El riesgo de las variaciones derivadas de la evolución de los tipos de cambio en las que está invertido el patrimonio del Fondo, se intenta controlar o limitar con las siguientes medidas:

   - El riesgo de divisa asociado a la inversión será gestionado por la Entidad Gestora, pudiendo cubrirse eventualmente en su totalidad.

   - Como máximo se podrá invertir un 30% del patrimonio del fondo en activos no denominados en euros sin cobertura del riesgo de tipo de cambio.

c. Riesgo de tipo de interés. Las inversiones en activos de renta fija conllevan un riesgo ante variaciones de tipo de interés que se intentará controlar a través de la gestión de la duración modificada, conforme a la situación de mercado por la Entidad Gestora.

d. Riesgo de crédito. El riesgo derivado del impago de intereses y/o principal de las emisiones existentes en cartera se intentará controlar limitando su exposición mediante los requisitos de calidad recogidos en la Política de Inversión del Fondo.

e. Riesgo de liquidez.

   Por un lado, la Entidad Gestora, en la selección de títulos tendrá en cuenta la liquidez del mismo, de forma que exista un volumen de emisión lo suficientemente representativo.

   Por otro lado, en atención a las necesidades y características del Plan de Pensiones adscrito, la Entidad Gestora, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones y los requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del Fondo de Pensiones.

f. Riesgo extra financiero.

   La Comisión de Control considera que la incorporación de criterios ASG en los procesos de análisis y adopción de decisiones en materia de inversiones, contribuye a identificar riesgos y oportunidades que

pueden tener un impacto en el rendimiento de la cartera de inversión. Por este motivo, es necesario que la Entidad Gestora informe de los recursos identificables, así como de los procesos de gestión y supervisión tanto internos como externos para la implementación y control de la política ISR.

El objetivo es medir la evolución de los diferentes indicadores ASG y el grado de cobertura de la cartera. El objetivo a largo plazo es que el grado de cobertura tenga una tendencia creciente en el tiempo, hasta que alcanzar el 100%.

g. Riesgo de sostenibilidad.

La Entidad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector o actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la unidad de cuenta.

h. Existen otros riesgos (legal, de contrapartida, operacional) a los que pudiera estar expuesto la cartera del Fondo de Pensiones, y que, en cada caso concreto, en los controles oportunos que se realicen posteriormente, se procederá a su estudio y valoración, sin poder determinar a priori medidas adicionales de control a las ya establecidas.

### 17.2. Cuantificación Riesgos

a) Riesgo de Mercado:

Por riesgo de mercado se entiende la probabilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de movimientos adversos en:

i. Tipos de Cambio
ii. Tipos de Interés
iii. Precios

Una gestión y control eficaz del riesgo de mercado requiere estimar el posible efecto negativo que puedan ocasionar cambios en las condiciones del mercado sobre la cartera del Fondo. Para ello utilizamos la metodología VaR, que consiste en la aplicación de modelos de medición, basados en técnicas estadísticas, para el cálculo de la pérdida máxima probable de valor de una cartera en un determinado período de tiempo.

El **VaR** medio diario al 95% en el 2021 es **0,41%.**

La duración media ha sido de **3,06**.

La Entidad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión el Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

b) Riesgo de Crédito (o de contraparte):

Es el que se genera como consecuencia de las pérdidas en las que la cartera puede incurrir cuando alguna contraparte no está dispuesta o tiene problemas a atender a los pagos que tiene comprometidos. Podemos incluir:

i. Riesgo de contraparte
ii. Riesgo de emisor
iii. Riesgo crediticio
iv. Riesgo de liquidación

La cartera de renta fija durante el 2021 en media presentó las siguientes características:

**Gráfico distribución**

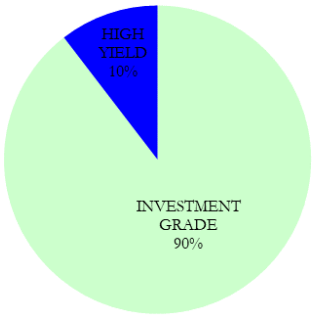


El Rating medio de la cartera ha sido **A**.

El Control del riesgo de crédito que lleva a cabo la Entidad Gestora del Fondo se basa principalmente en el siguiente proceso, a nivel individual para cada activo se muestra su calificación crediticia (rating) otorgada por una agencia de calificación independiente, y a nivel de cada fondo de pensiones, se calcula el rating medio de la cartera de renta fija en función del que tiene asignado cada activo y de su peso en la misma. Asimismo, se computa el grado de concentración de la cartera en los bonos considerados Investment Grade y High Yield, y se muestra la distribución del riesgo en derivados OTC por rating de la contrapartida en el caso de que se tuvieran.

c) Riesgo de Liquidez:

Surge como consecuencia de carecer de flujos suficientes para atender a necesidades de financiación, implicando la venta no deseada de valores en cartera. Para ello se cuenta con una adecuada planificación de las necesidades de liquidez y un correcto horizonte temporal de las inversiones financieras y la percepción de flujos.

Durante el 2021 el porcentaje medio invertido en activos cuyo importe estaría disponible en tres días ha sido de **89,16%.**

La Entidad Gestora dispone de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

## 18. Pago Aplazado a Proveedores

Según la disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 31/2019 de 3 de diciembre, y desarrollada por la resolución del ICAC de 29 de enero de 2010, los pagos realizados a los proveedores en los dos últimos ejercicios presentan el siguiente detalle:

| | **2021** | | **2020** | |
|---|---|---|---|---|
| Periodo Medio de Pago a Proveedores | 3,02 | días | 2,10 | días |
| Ratio de operaciones Pagadas | 3,02 | días | 2,10 | días |
| Ratio de operaciones Pendientes de pago | - | días | - | días |
| Total Pagos Realizados | 877.073,68 | Euros | 868.799,31 | Euros |
| Total pagos Pendientes | - | Euros | - | Euros |

## 19. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2021, y hasta el momento de la redacción de la presente memoria no han sucedido acontecimientos significativos.

## I. EVOLUCIÓN DEL PLAN DE PENSIONES

Durante 2021, se han adherido 210 nuevos partícipes. Con estos, desde el inicio del periodo de adhesión (01.07.92) han sido 76.369 empleados de Telefónica los adheridos al Plan de Pensiones.

En cuanto a las contingencias cubiertas por el Plan (Jubilación, Incapacidad, Fallecimiento y Dependencia) se han producido 1.032 durante el ejercicio.

La distribución del colectivo a 31 de diciembre es la siguiente:

| 2021 | |
|---|---|
| **PARTICIPES** | **25.251** |
| **BENEFICIARIOS** | **11.272** |

## II. MODALIDADES DE PRESTACIÓN

En cuanto a las modalidades de prestación elegidas por los beneficiarios, un 87,79% han elegido aquellas que implican la percepción de rentas. El importe cobrado en forma de renta supone a 31.12.2021 el 41,74% del total de prestaciones.

## III. EVOLUCIÓN DEL FONDO

El patrimonio del Fondo, entendido éste como el Saldo de la Cuenta de Posición del Plan, ha variado en un 6,68% respecto del año anterior.

El patrimonio se reparte entre partícipes y beneficiarios de la siguiente forma:

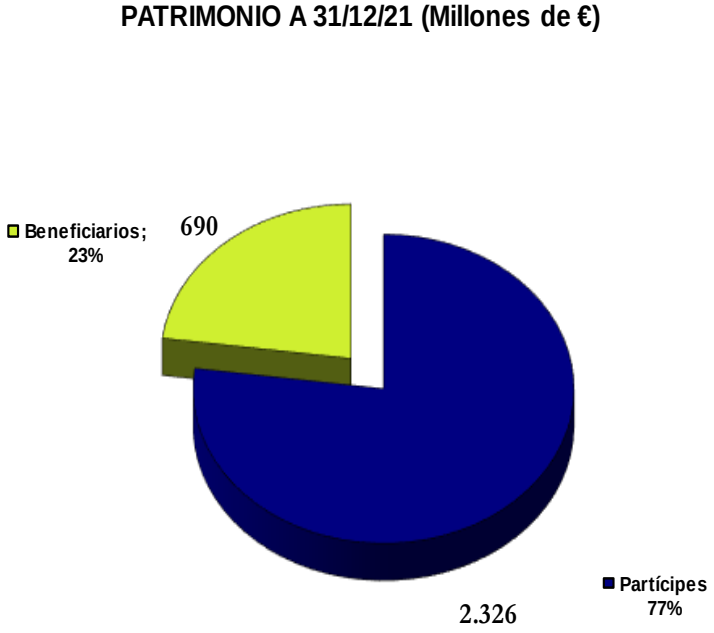

En cuanto al valor de la unidad de cuenta, ha tenido la siguiente evolución desde el inicio:

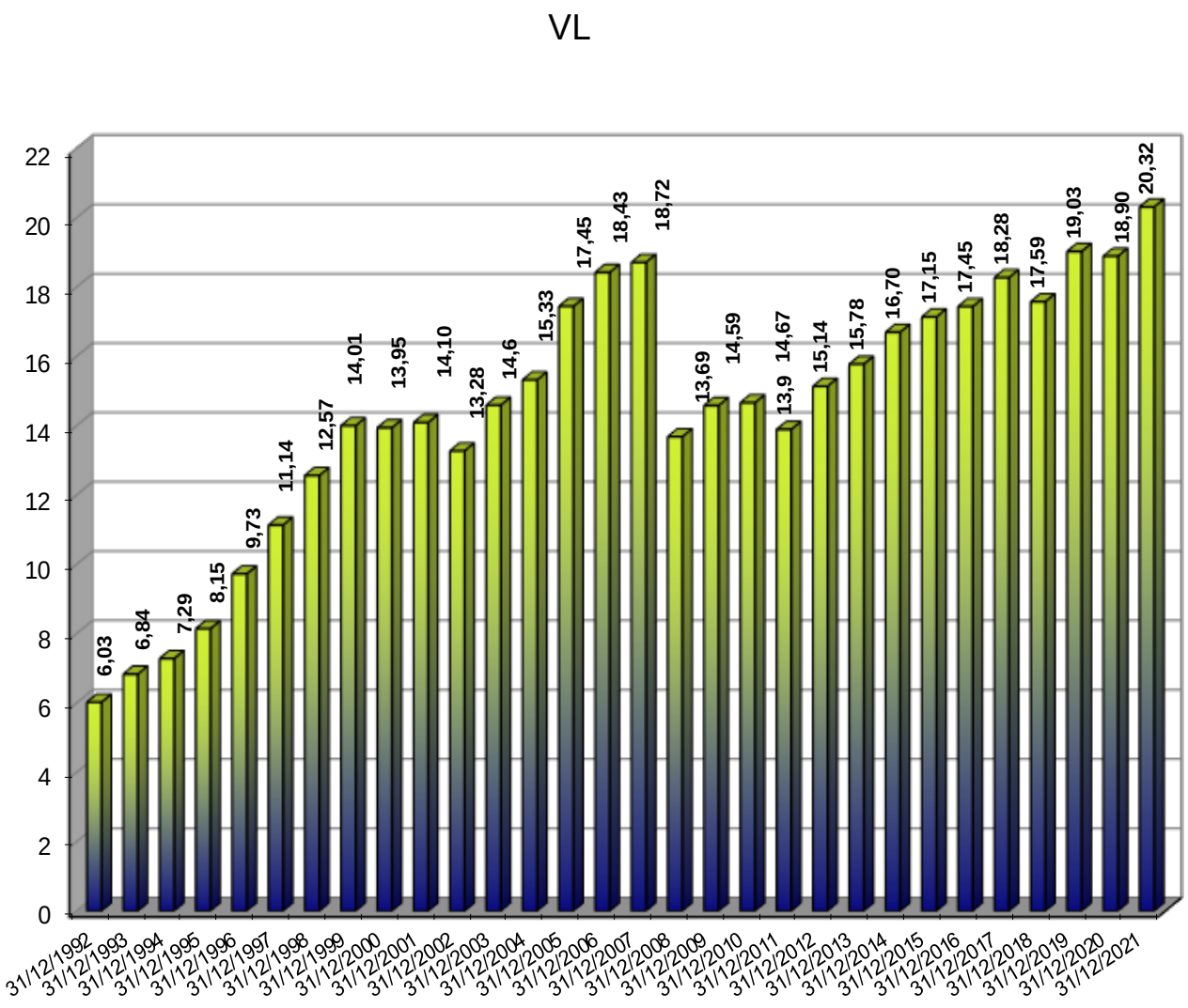

Según la evolución del valor de la unidad de cuenta, la rentabilidad del Fondo en 2020 ha sido del 7,52%, situándose desde la fecha de constitución del mismo (21.12.92) en el 4,28% (TAE).

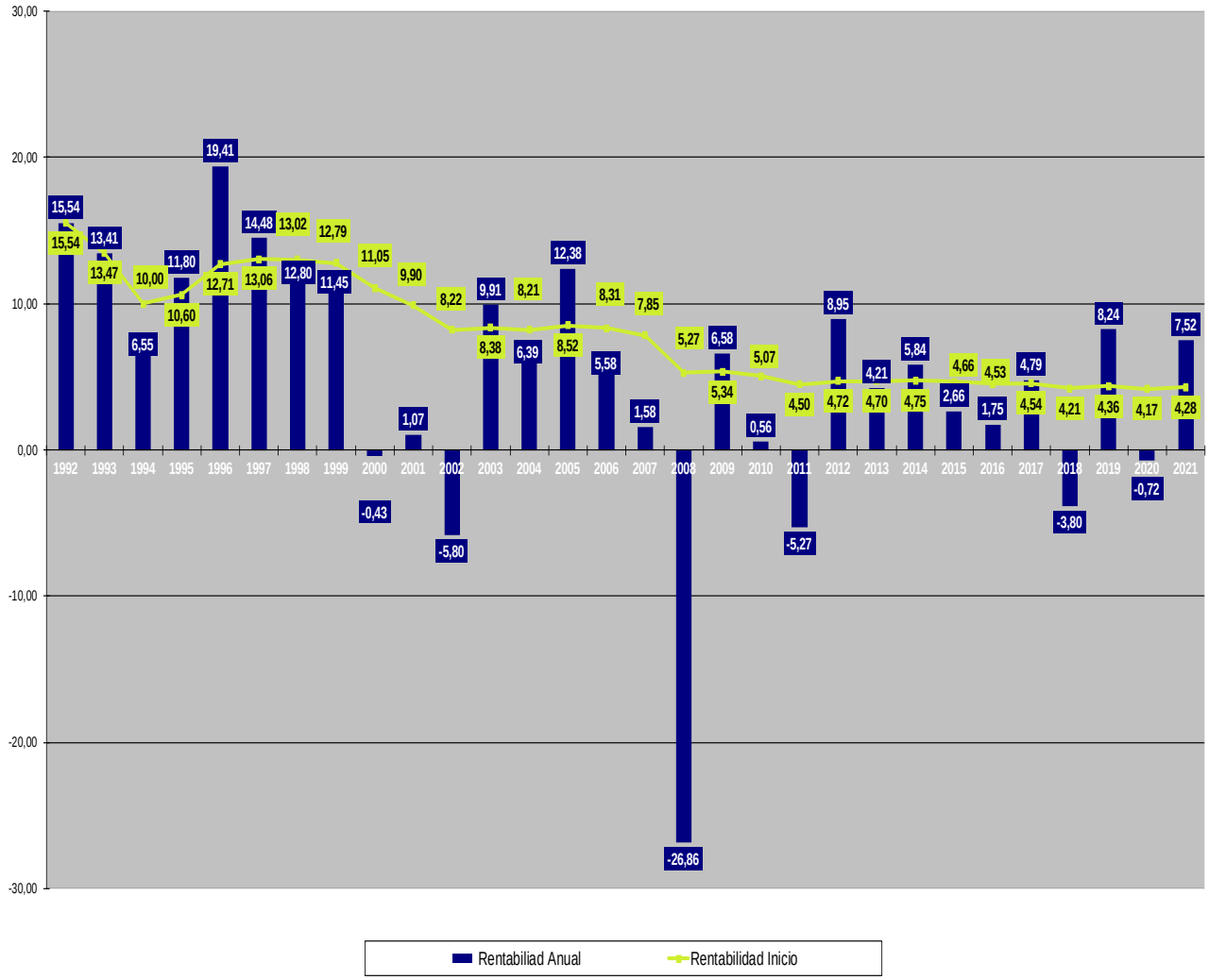

El diferencial medio anual de la rentabilidad del Fondo sobre la inflación, desde el inicio, se sitúa en 2,27 puntos porcentuales.

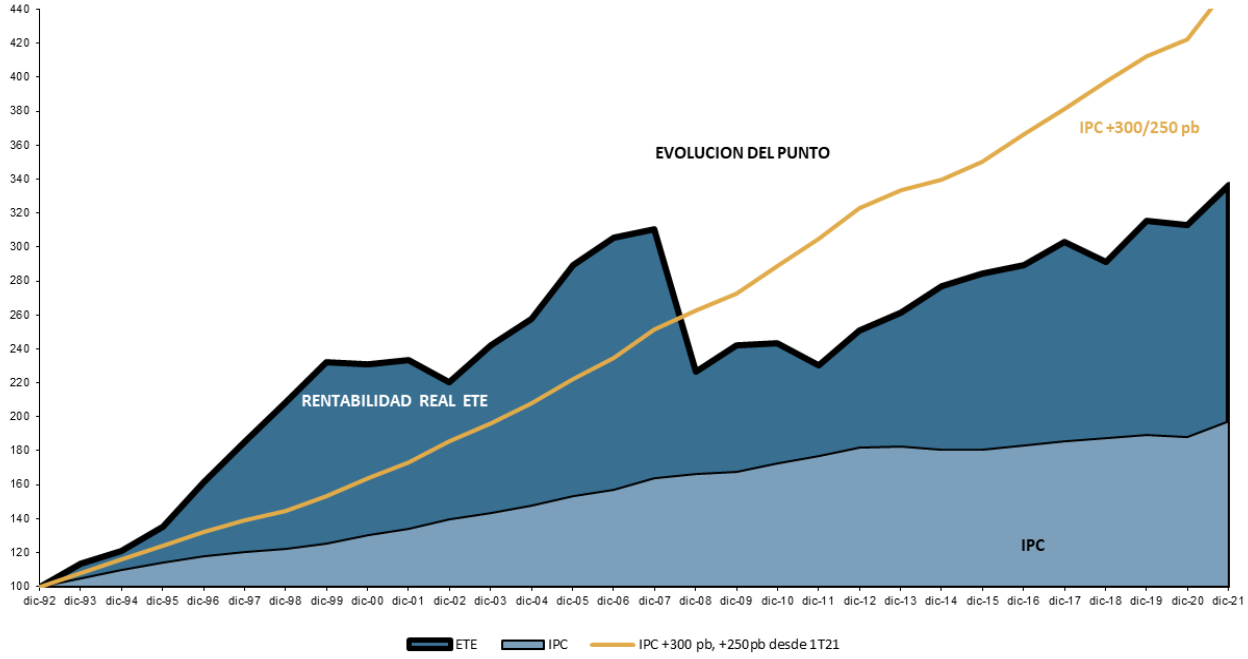

## IV. EVOLUCIÓN DEL FONDO Y DE LA ENTIDAD GESTORA

Durante los tres primeros meses del año, las dinámicas destacadas fueron la evolución de las vacunas y los cierres, los avances en política fiscal en EE.UU. y la actitud de los Bancos Centrales, todo ello en un contexto de datos económicos que progresaban a buen ritmo. Las vacunaciones fueron una fuente estable de noticias positivas que quedaron algo contrapesadas por la prolongación de los cierres en Europa y Reino Unido. El trasfondo fiscal, clave durante todo el ejercicio, discurrió con fluidez al aprobarse programa tras programa hasta llegar al final del trimestre con una propuesta adicional, el "American Jobs Plan" o Plan de Infraestructuras, planteado por $2,25 billones para gastar en 8 años. Mientras tanto, los Bancos Centrales se concentraron de forma sincronizada en ratificar unos cuantos mensajes diseñados para tranquilizar los mercados, aseverando que los repuntes de inflación serían transitorios, y que los mandatos permitirían no realizar grandes cambios en la política monetaria al menos durante este ejercicio y probablemente el siguiente.

El segundo trimestre, también acompañado por datos positivos aunque mezclados, fue objeto de varios giros destacables. Hubo avances en política fiscal hasta abril ("American Families Plan" en EE.UU. y vía libre al avance del Plan de Recuperación Europeo por el Constitucional alemán), pero posteriormente quedó silenciado, a excepción de algunas negociaciones en EE.UU. Un punto de inflexión relevante fue la publicación de la tasa interanual de inflación en EE.UU., que alcanzó en mayo el 5%. Fue entonces cuando dio comienzo el cuestionamiento de la transitoriedad en el repunte de precios por la que abogaba la Fed. Posteriormente, en junio, la Fed admitió que si bien los registros fueron algo más elevados de lo que en principio esperaba, todavía otorgaba una probabilidad aceptable a que tuvieran una duración limitada. Con todo el tono de política monetaria sonó ligeramente más restrictivo y tuvo mala acogida por los mercados, aunque pronto se olvidaría.

A lo largo del tercer trimestre de 2021 se fue introduciendo la sensación de que el escenario se iba a complicar. A ello contribuyeron cuestiones como el fallo en el pago de cupón de Evergrande, la inflación y precios de energía al alza, las elecciones en Alemania y casi más importante que todo lo demás, los difíciles avances fiscales en EE.UU. junto con los cambios en la dialéctica de los bancos centrales. Todo lo referente a la pandemia y las vacunaciones fue quedando relegado temporalmente a un discreto segundo plano para volver a despertar con Ómicron en el cuarto trimestre.

Pronto al inicio del verano quedó claro que los asuntos presupuestarios en EE.UU. iban a ser objeto de un avance lento, interrumpido además por las vacaciones típicas del periodo. Esto hizo que durante el trimestre se lograra poco más que un acuerdo de ampliación del plan de infraestructuras de $550 mil millones hasta un total de $1 billón. La corriente de datos y encuestas empresariales fue positiva, pero algo atenuada, entre otras razones por la variante delta. Por un lapso breve, debido a un dato flojo de empleo en EE.UU. y a la barrera de dificultades en los acuerdos fiscales, reinó cierto temor por el crecimiento con posible vuelta atrás en el ciclo. Los comparables adversos y el impacto de cuellos de botella en la producción industrial global cumplieron también un papel, aunque finalmente esta percepción se probó pasajera. Sin duda, la gran protagonista fue la inflación, cuyas tasas interanuales se estabilizaron ligeramente por encima del 5% en EE.UU. hasta que retomaron la senda alcista al final del trimestre.

La Fed dio comienzo al periodo discutiendo la reducción de compras de activos, mientras que el BCE, mucho más lento, aseguró que mantendría las medidas de emergencia, aunque la inflación sobrepasara el 2%. Posteriormente, en Jackson Hole, la Fed dio un giro a más laxitud, insistiendo en la transitoriedad de la inflación y confirmando que la reducción de compras comenzaría en 2021, dejando las subidas de tipos condicionadas al empleo, que todavía no había visto mermada su prioridad. Por su parte el BCE se alzó, por poco tiempo, con discurso algo más restrictivo reconociendo mejoras inesperadas en varios frentes. Sería al final del trimestre, con los elevados registros de inflación, cuando se produciría el viraje definitivo de la Fed hacia el adelantamiento del tensionamiento futuro de los tipos y la aceleración de las reducciones de compras mientras que el BCE optó por recular, quedando varado en un discurso perma-laxo y blindado frente a la evolución de los precios.

El cuarto trimestre de 2021 fue, en cuanto a los datos macro, una continuación de los meses anteriores con evolución aceptable de las cifras de crecimiento y con las tasas interanuales de los precios en ascenso para casi rozar el 7% en noviembre. Las principales novedades vinieron por un lado de las negociaciones sobre el gasto en EE.UU., el discurso de las autoridades monetarias y finalmente por la variante Ómicron más contagiosa pero menos grave que las anteriores.

En lo correspondiente al ámbito fiscal, y tras arduas negociaciones, se liberaron las incertidumbres del techo de deuda y la financiación del gobierno americano en el primer caso hasta 2023 y en el segundo hasta febrero de 2022. Adicionalmente, el acuerdo del plan de infraestructuras ($1 Billón) se aprobó en ley por ambos partidos

mientras que el plan de $1,75 billones obtuvo el visto bueno del Congreso pero quedó pendiente de que se ultimaran detalles en el Senado por desacuerdos entre los propios demócratas. Los bancos centrales fueron los protagonistas en esta ocasión. El BCE fue el primero en cambiar su visión reduciendo la temporalidad esperada de la inflación y admitiendo un flagrante riesgo al alza. Esto lo hizo al tiempo que luchaba contra las expectativas de subidas de tipos que el mercado localizaba en 2022 y que la autoridad monetaria tildaba de inconsistentes al contrastarlas con sus predicciones y orientación de cara al futuro. Eso sí, dejó abierta la posibilidad de reconfiguración de los mecanismos de compras, así como la intención de ser flexible para no pecar ni de inacción ni sobrerreacción. La Fed dio su vuelco definitivo eliminando la calificación de transitoriedad de la inflación coincidiendo con el renombramiento de Powell, que se comprometió a trabajar contra los precios y apuntó claramente su nueva prioridad. Además de esto, se potenciaron las reducciones de los programas de compra de activos hasta $30.000 M al mes, que ahora concluirían hacia marzo del año siguiente. Finalmente, se abrió la posibilidad de que en 2022 hubiera hasta tres subidas de tipos, aunque eso sí, condicionadas a la evolución de los precios y las nuevas variantes de la pandemia.

Con respecto a la evolución de los activos, el SP500 logró un 26,9%, a pesar de los rebrotes de volatilidad del periodo, mientras que el Eurostoxx50 acumuló un 21%. El recorrido de los tipos a 10 años fue claramente alcista pero engañoso. Esto se debió a que hubo varios movimientos muy significativos de ida y vuelta poco perceptibles si solo tenemos en cuenta que el americano terminó el periodo en 1,51% vs 0,91% de comienzo, mientras que el alemán acabó en -0,17% tras empezar en -0,57%. En cuanto al oro, consiguió un -3.6% hasta alcanzar 1829 USD/onza mostrando también fuertes oscilaciones dentro de un mercado sin dirección. El USD/EUR pasó de 1,221 a 1,137, dando lugar a una apreciación del dólar en la que primó principalmente la percepción diferencial de las posturas de los Bancos Centrales, en la que la Fed quedaba en el campo de una mayor dureza relativa con respecto al BCE con un trasfondo de inflación alcista.

La exposición media del fondo a RV durante el año ha estado en el entorno del 29% respecto su punto neutral del 30%. A lo largo del año ha variado su ponderación dependiendo de la visión y el binomio rentabilidad/riesgo en cada momento. El año empezó con un tono alcista como acabo 2020. El fondo durante todo el año ha mantenido en media una posición cercana a la neutralidad respecto en renta variable respecto el benchmark de referencia. Esta posición en riesgo ha subido o bajado en función de las perspectivas en cada momento mediante el uso de opciones. Con la aparición de la nueva variante Ómicron el fondo redujo el riesgo para proteger la rentabilidad absoluta del fondo. Acabamos el año con el nivel máximo de exposición a RV del año con una exposición cercana al 29,5%. Las últimas semanas del año se compraron opciones de protección en diferentes índices de renta variable ante la previsión de un inicio de año 2022 más volátil en los activos de riesgo. Durante todo el año mantuvimos una diversificación geográfica significativa. La exposición geográfica fue variando tácticamente durante el año en función de las perspectivas y visión en cada momento del tiempo.

Hemos mantenido la duración de la cartera por debajo del nivel neutral del benchmark cerrando el año con una duración de 2,94 años aproximadamente. Durante el ejercicio el peso medio de la renta fija ha sido del 51%, acabando el año entorno a un 50%. Durante el año se ha gestionado activamente la duración del fondo pese a mantener su sesgo corto respecto el benchmark. Durante la segunda mitad del año se aumentó paulatinamente el corto de duración, especialmente en periferia. Respecto a la inversión Alternativa la exposición ha pasado del 12,2% al 13,2% al cierre del ejercicio.

El año 2021 se ha caracterizado por ser un año alcista. El fondo obtuvo una rentabilidad neta del 7,52%, acabando el 31 de diciembre con un patrimonio conjunto de 3.016 millones de euros, incluyendo los derechos de reembolso derivados de contratos de seguro en poder de aseguradores.

## CRITERIOS DE INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

La generación de retornos sostenibles en el tiempo requiere una atención más allá de los factores que tradicionalmente determinan una decisión de inversión, como son el riesgo o la rentabilidad. Requiere también de criterios extra-financieros como son los factores ambientales, sociales y de gobernanza corporativa.

La Comisión de Control del Plan de Pensiones de los Empleados de Telefónica, en su Declaración de Política de Inversión, recoge la consideración de criterios de inversiones socialmente responsables (ISR). En este sentido, se asume la inclusión de criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno (ASG), compatibles con los criterios de composición de las inversiones. Se considera necesario aplicarlos al conjunto de sus actuaciones, pudiendo aportar valor a las mismas, y con el convencimiento de ser un instrumento necesario para el control de los riesgos extra-financieros.

El análisis de sostenibilidad debe tener en cuenta los principios, directrices, recomendaciones y normativas que gozan de un amplio consenso, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, como son:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos
- Los Derechos fundamentales en el trabajo y las normas internacionales del trabajo
- La Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT
- Las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE
- Los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI)
- La Iniciativa Pacto Mundial de Naciones Unidas
- La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción
- Los Principios de la OCDE sobre el Buen Gobierno
- Plan de acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS-OCDE)
- COP 21, Acuerdo de París "La convención Marco sobre el Cambio Climático"
- El Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV
- Las Directrices para la evaluación de los Derechos Humanos y estándares laborales del CWC

En virtud de la Directiva IORP II, a través del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero y del Real Decreto 738/2020, de 4 de agosto de 2020, la Comisión de Control del Fondo aprobó su Política de Implicación y la Declaración de la Estrategia de Inversión a largo plazo el 4 de febrero de 2021.

La entrada en vigor del Reglamento 2019/2088 sobre la Divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el Sector de los Servicios Financieros (SFDR, por sus siglas en inglés) en marzo de 2021 ha supuesto un avance importante en la homogeneización de la información sobre la integración de riesgos de sostenibilidad.

De acuerdo con el Reglamento sobre la Divulgación, el fondo de pensiones de Empleados de Telefónica de España se ha categorizado como un producto que promueve características medioambientales o sociales, o una combinación de ellos. (Artículo 8 del Reglamento 2019/2088 sobre la Divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el Sector de los Servicios Financiero).

El proceso de toma de decisiones de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis de terceros y propios. Para ello la Gestora tomará como referencia la información disponible publicada por los emisores de los activos en los que invierte, podrá tener en cuenta los ratings ASG publicados por parte de las compañías de calificación crediticias y utilizará los datos facilitados por proveedores externos, así como realizará el proceso de due diligence según el modelo de UN PRI para los activos líquidos.

La Gestora integra los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes de los fondos de inversión gestionados y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de las participaciones de los fondos de inversión.

Para el caso de riesgos ASG, la Entidad Gestora ha desarrollado los métodos adecuados para su seguimiento. La Comisión de Control ha sido informada de los procedimientos de control aplicados por la Entidad Gestora y de cualquier modificación en los mismos. La Comisión de Control del Fondo, con la colaboración de la Entidad Gestora o de agentes externos, valora el cumplimiento de los objetivos marcados, los criterios de sostenibilidad y la coherencia del diseño de la Política de Inversión con los mismos. Asimismo, la Comisión de Control ha sido informada periódicamente de la evolución de unos indicadores básicos, que permitan la realización de un

seguimiento y control periódico específico de la implementación de la política ISR.

De acuerdo con los principios generales del artículo 11.1 del Reglamento 2019/2088 sobre la Divulgación de Información relativa a la Sostenibilidad en el Sector de los Servicios Financieros, la gestora refleja en la presente nota el grado de cumplimiento de los criterios medioambientales y sociales de su cartera desde el pasado 10 de marzo de 2021 hasta final de año.

La cartera temática del fondo de pensiones está invertida en emisiones de bonos verdes, fondos de renta fija sostenibles, fondos de inversión alternativa de infraestructura limpia y otros ETFs y fondos temáticos ligados a los objetivos de desarrollo sostenible elegidos. El peso de la cartera temática es del 9,35% al final del año. Se han promovido los aspectos medioambientales de lucha contra el cambio climático (bonos verdes, infraestructura limpia, fondos de agua) y los sociales con un especial enfoque en la demografía (el envejecimiento poblacional) así como en los bonos sociales tras covid-19.

## EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS

La Comisión de Control del Fondo ejerce, en beneficio de partícipes y beneficiarios, todos los derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo con relevancia cuantitativa y carácter estable, especialmente el derecho de participación y el voto en las juntas generales de Accionistas. Todo ello, conforme a los criterios de buen gobierno corporativo contenidos en el Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, tal y como se recoge en la Política de Inversión del Fondo. Además, elabora un documento con el detalle de las convocatorias, juntas, votos y demás hechos relevantes a este respecto.

La Comisión de Control ejerce el voto en la mayoría de los casos referentes a inversiones nacionales líquidas, mayoritariamente inversiones directas en acciones de empresas.

En todo caso, la Comisión de Control ejerce directamente los derechos políticos de las empresas del mercado continuo en España, pudiendo delegar en la Entidad Gestora o en un tercero, el ejercicio de estos derechos en el extranjero o puntualmente en España, si así lo estima conveniente. En caso de delegación en la Entidad Gestora, Fonditel informa regularmente del sentido del voto ejercido en cada junta en la que tenga el voto delegado, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero. Así, la Comisión de Control desarrolla adecuadamente sus funciones de control y supervisión sobre los derechos políticos ejercidos, en relación con los derechos inherentes a los valores integrados en el fondo, en interés exclusivo de partícipes y beneficiarios e incluye esta información en el informe de gestión anual.

En el caso de las inversiones no líquidas, la Comisión de Control delega en la Entidad Gestora el ejercicio de voto. La Gestora elabora un informe previo, en el caso de las inversiones en activos alternativos, en el que se analizan los puntos más relevantes y con base en ello se decide previamente la postura a adoptar en la votación.

En el año 2021 la Comisión de Control ejerció, directamente o por delegación, el derecho de voto en 96 Juntas Generales que constituyen el 100% de los activos con derecho a voto que Empleados de Telefónica de España, FP tenía en cartera.

## CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Comisión de Control considera fundamental aplicar los criterios ASG al conjunto de la cartera y que la totalidad de las categorías de activos del Fondo estén sometidos al análisis de sostenibilidad determinado en cada caso.

En este ejercicio 2021, se utiliza la ficha de datos estadísticos de información no financiera recomendado por la DGSyFP, complementaria al informe de gestión. El objetivo es plasmar la política ejercida en relación con los criterios de inversión socialmente responsable, según se establece en el artículo 69.5 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

**Ficha de datos para el informe anual de gestión de los fondos de pensiones de empleo en relación con el artículo 69.5 del RPFP, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.**

| Patrimonio del Fondo* | 3.013.910.887 | € |
|---|---|---|

**Porcentaje**

| Activo | | Estructura de la cartera % | % en ISR |
|---|---|---|---|
| Renta Fija | *Directa* | *46,33%* | *8,73%* |
| | *Indirecta* | *13,47%* | *6,95%* |
| Renta Variable | *Directa* | *2,02%* | *0,00%* |
| | *Indirecta* | *25,73%* | *13,94%* |
| Alternativos | | *12,45%* | *6,26%* |
| Otros | | *-3,13%* | |

**Check list**

*(Marque la/s casilla/s que corresponda/n)*

| Activo | | Procesos | | | | | | Criterios | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | *Exclusión* | *Integración* | *Best-in-class* | *Inversiones temáticas* | *Otros2(Especificar)* | *Otros3(Especificar)* | *Eticos* | *Ambientales* | *Sociales* | *Buen gobierno* |
| Renta Fija | *Directa* | ☑ | ☑ | ☐ | ☑ | ☐ | ☐ | ☐ | ☑ | ☑ | ☑ |
| | *Indirecta* | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☐ | ☐ | ☐ | ☑ | ☑ | ☑ |
| Renta Variable | *Directa* | ☐ | ☑ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ | ☑ | ☑ | ☑ |
| | *Indirecta* | ☑ | ☑ | ☐ | ☑ | ☐ | ☐ | ☐ | ☑ | ☑ | ☑ |
| Alternativos | | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☑ | ☐ | ☐ | ☑ | ☑ | ☑ |
| Otros | | ☐ | ☑ | ☐ | ☐ | ☑ | ☐ | ☐ | ☑ | ☑ | ☑ |

**Conjunto de recomendaciones de organismos internacionales que se tienen en cuenta a la hora de elaborar los criterios de inversión en ISR** (Marque la/s casilla/s que corresponda/n)

| OCDE ☑ | ONU ☑ | ONU-PRI ☑ | OIT ☑ | Otros (Especificar cuales) | ☑ |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Pacto Mundial de Naciones Unidas | |
| | | | | Código Unificado de Buen Gobierno del CNMV | |
| | | | | | |

**Derecho de participación y voto en las juntas generales (Referido al apartado del informe que desarrolle la obligación prevista en el artículo 69.7 del RPFP)**

| Ejercicio de voto activo: | **Si** ☑ | a través de: | Comisión de Control ☐ | **No** ☐ |
|---|---|---|---|---|
| | | | Entidad Gestora ☐ | |
| | % 100 | | Ambas ☑ | |

*El dato de Patrimonio y % de la cartera e indicar que son a 31 de diciembre de 2021 en la ficha de la DGSyFP que se recoge en las cuentas anuales.

## COMPOSICIÓN DE LA CARTERA ASG

En el proceso de análisis para la toma de decisiones de inversión, se aplican procesos de Due Diligence a la totalidad de la cartera de activos alternativos, independientemente de que se trate de inversiones ISR bajo criterios ASG o no.

Se solicita a las gestoras de fondos informes de transparencia, así como información sobre sus políticas ISR o cumplimiento de directrices internacionales como los UNPRI. Destacar que estos procesos se incluyen también en las inversiones alternativas.

En este sentido, en el ejercicio 2021 desde la Entidad Gestora se ha solicitado información en materia de ISR a 125 fondos que forman parte de la cartera del Fondo de Pensiones de Empleados de Telefónica de España. Hasta la fecha han contestado 125 de ellos, es decir, el 100%. De estos, 79 fueron vehículos en inversiones alternativas y 46 vehículos de renta variable, renta fija e inversión alternativa líquida. 107 de ellos son signatarios de los PRI o implementan gestión ISR y gran parte de ellos cuenta con una política de ejercicio de voto.

| Cartera no ETF | TOTAL | Alternativos | Resto | % TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Nº de fondos | 125 | 79 | 46 | 100% |
| Respuesta nº de fondos | 125 | 79 | 46 | 100% |
| Cumplimiento política Inversión (*) | 107 | 65 | 42 | 85,6% |

(*) Son signatarios PRI, cuentan con política ISR, aportan otros Informes, tienen política de ejercicio de voto, otros.

En cuanto a la cartera ISR, más allá de los criterios aplicables al conjunto de la cartera, las inversiones cuentan con un proceso de monitorización y benchmarking ad hoc.

En 2021, las inversiones propias temáticas socialmente responsables del fondo alcanzan los 281,76 millones de euros, cifra que representa el 9,35% del patrimonio. De este total, el 38,35% se encuentra en sociedades y fondos de carácter medioambiental, de buen gobierno corporativo, de energía renovable, agua y forestal, y que forman parte del análisis de activos líquidos. La parte de inversiones alternativas representa un 7,09% en fondos de infraestructuras internacionales ISR y un 1,25% en bosques. En 2021 había una exposición en bonos verdes, sociales y de programas de reconstrucción de la Unión Europea (bono SURE) que representaban el 53,31% de la cartera temática ISR.

## INTEGRACIÓN PRINCIPIOS ASG

La Comisión de Control del Plan de Pensiones de los Empleados de Telefónica de España desde hace años está implicada en la integración de la Inversión Socialmente Responsable en la cartera de inversiones del Fondo de Pensiones Empleados de Telefónica España. En 2018 actualizó la Política de Inversión del Fondo de Pensiones siguiendo las recomendaciones del Consultor Externo, ampliando la integración de los criterios ASG en el proceso de gestión de las inversiones. Asimismo, desde ese mismo año, es signataria de los Principios de las Naciones Unidas, UNPRI.

Fonditel Pensiones se incorporó en 2019 como primer socio español al Grupo de Inversores Institucionales sobre Cambio Climático (The Institutional Investors Group on Climate Change). Esto le ha nos ha permitido conocer e incorporar a nuestro proceso de inversión las mejores prácticas de la industria en la transición hacia una economía más verde y descarbonizada, así como determinar los riesgos a largo plazo asociados a nuestra cartera.

En 2021, el principal enfoque de la Gestora fue analizar, ampliar y fortalecer la integración de los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en el proceso de inversión. Desde 2018, los gestores integran criterios ASG a la hora de simular y tomar decisiones de inversión, acerca de la posible incorporación de un nuevo activo a la cartera del fondo.

Durante el último ejercicio, en Fonditel hemos reforzado el seguimiento y reporting de las controversias. Además, continuamos explorando metodologías estandarizadas de análisis de criterios extra- financieros (ASG) que permitan incorporar, analizar y reducir la huella de carbono de los distintos activos y nos impulsen a transitar hacia una economía sostenible y de bajo carbono.

La cartera ISR está monitorizada y cuenta con un Benchmarking ad hoc. Con respecto a los criterios de gobernanza, se realiza el ejercicio de voto en las Juntas Generales de Accionistas y se solicitan los informes de Transparencia y PRI a los distintos fondos de inversión en los que invierte la gestora.

La Gestora es capaz de obtener ex -post un Rating Global de la cartera ASG (a cierre del ejercicio o del trimestre). Dicho Rating ISR se basa en las metodologías de análisis de criterios extra -financieros de mayor grado de difusión y de reconocido prestigio en el mercado. Pensamos que la integración de los principios de sostenibilidad tiene beneficios en el largo plazo, al mitigar los riesgos extra-financieros de nuestras carteras. Este enfoque requiere de un proceso disciplinado, continuo y de largo plazo.

Fonditel Pensiones ha continuado trabajando en la construcción de la cartera temática del Fondo de Pensiones incorporando inversiones temáticas ligadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se ha aprobado la Política de Inversión Socialmente Responsable de la gestora. Se ha mejorado el detalle del reporting trimestral de las controversias, la medición de la huella de carbono, así como del score ASG de la cartera.

Además, la Gestora cuenta con los servicios de un Consultor externo que valida, con distintas metodologías del mercado, el Rating Global ISR de las carteras más representativas de los fondos que gestiona la Entidad Gestora.

## DIFUSIÓN ISR

Reseñar que la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones es uno de los miembros fundadores del Foro Español de Inversión Socialmente Responsable (Spainsif). El Foro es una asociación sin ánimo de lucro constituida por entidades interesadas en promover la Inversión Socialmente Responsable en España, creando una plataforma en la que se integran entidades financieras, entidades gestoras, proveedores de servicios ISR, organizaciones sin ánimo de lucro vinculadas a la ISR y sindicatos, compuesta actualmente por 99 asociados. Durante 2021, Fonditel ha renovado la vicepresidencia bianual de Spainsif, (a través de su consejera delegada, Teresa Casla) en representación de las gestoras de activos y planes de pensiones - Grupo 2- de la Asociación.

La Asociación pretende ser una plataforma de encuentro y de referencia para generar y difundir conocimiento sobre la Inversión Socialmente Responsable, así como concienciar e impulsar cambios en los procesos de inversión en la comunidad inversora, las Administraciones Públicas, las empresas y la ciudadanía en general.

La Gestora promueve los principios ISR a nivel global, se colabora y se tiende a mejorar en la eficacia de aplicación de estos principios, informando recurrentemente de las actividades ASG. Entre los múltiples actos promovidos y organizados en 2021 por Spainsif, donde ha participado Fonditel, cabe destacar:

- La celebración de la apertura de la Semana de la ISR celebrada del 28 de mayo al 8 de junio de 2021 y que se llevó a cabo de forma virtual. Dª Teresa Casla, presidenta y CEO de Fonditel, inauguró el primer encuentro de la semana, con palabras de apertura en la jornada "Los criterios ASG en los planes de pensiones de empleo". La sesión contó además con Fernando Aguado, Director de Inversiones de Fonditel, como moderador de la mesa redonda. En ésta, cuatro de los grupos de interés más relevantes del ecosistema de planes de pensiones de empleo: agentes sociales, consultores, entidades gestoras y comisiones de control debatieron sobre su perspectiva de la ISR, buenas prácticas y retos actuales. Adrián Martínez Marcelino, presidente de la Comisión de Control, representó en la mesa redonda al Fondo de Pensiones de Empleados de Telefónica España.

- La Entidad Gestora junto con la Comisión de Control han participado en el Estudio de Spainsif de 2021 "La inversión sostenible y responsable en España". Se destaca en el informe que la inversión con criterios ASG - con una cuota de mercado del 54% en 2020 - sobrepasó por primera vez a la inversión en activos tradicionales.

- En el Encuentro Anual 2021 de Spainsif, efectuado en formato híbrido el 19 de octubre, se presentó el estudio 'La Inversión Sostenible y Responsable en España 2021'. Además, Teresa Casla, CEO de la Gestora participó en la mesa redonda: "Las gestoras de activos ante el Green Deal", moderada por Antonio Santoro, Head of Southern Europe de Principles For Responsible Investment (PRI). En el encuentro se analizaron las implicaciones del 'Green Deal' europeo para el desarrollo de líneas de actividad en inversión sostenible, los desafíos de la regulación europea, la necesidad de buscar inversiones alternativas con criterios sólidos de sostenibilidad, la importancia de informar claramente y brindar educación financiera a todos los grupos de interés y las expectativas de la industria por lograr estándares homogéneos en el corto plazo.

La Gestora ha participado en la difusión de la Inversión Socialmente Responsable durante 2021 en diversos actos:

- En un evento organizado por FundsPeople y patrocinado por BlackRock, en junio de 2021, la consejera delegada de Fonditel ha participado en el debate de la industria sobre cómo se trasladan los compromisos relacionados con el clima a la gestión de las inversiones y qué oportunidades pueden surgir en este nuevo mundo en transición.

- Del 14 al 17 de junio, Fonditel participó en el evento "Camino al Impacto" organizado por SpainNAB. Joaquín Garralda, presidente de Spainsif, moderó la mesa redonda "Regulación para el crecimiento: la visión de los planes de pensiones" en la segunda jornada, que contó con expertos como Teresa Casla, presidenta de Fonditel, entre otros. El panel versó sobre las implicaciones de los estándares regulatorios en las finanzas sostenibles y cómo promover el crecimiento de la inversión de impacto.

- La consejera delegada de Fonditel participó, el 17 de septiembre, en el evento Banking Talks de IBM dedicado al tema de finanzas sostenibles y el papel de la industria financiera y las tecnologías digitales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- El Confidencial organizó una mesa redonda junto a Qualitas Funds, el 29 de septiembre, bajo el título 'Era poscovid: el nuevo atractivo del 'private equity' para los inversores institucionales', en las que, entre otros temas, Fernando Aguado, director de inversiones en Fonditel abordó el tema de la ISR.

Además, La Gestora ha tenido diversas apariciones en medios en temas de ISR. A lo largo de 2021, entre los medios que se hicieron eco de las declaraciones de directivos de Fonditel en eventos de finanzas sostenibles e ISR, así como en reportajes propios, destacan:

- El Economista (a propósito de la Semana de ISR de Spainsif: "Teresa Casla, presidenta de Fonditel: el rating ESG será como una triple A de un bono, o como un PER" y "Teresa Casla (Fonditel): la verdadera oportunidad en inversión verde está en los activos ilíquidos" tras la participación en el Evento anual 2021 del Foro).

- Radio Intereconomía en el programa "Tiempo de Inversión" con Manuel Tortajada (Entrevista a Teresa Casla y otros expertos de la Semana ISR de Spainsif, el 1 de junio, sobre la oleada normativa en Europa en temas de inversión sostenible).

- En una entrevista con Negocios TV el 7 de septiembre, Teresa Casla ha compartido sus reflexiones sobre la emisión del primer bono verde español.

Asimismo, en este ejercicio vuelve a ser destacable el impulso positivo que por parte de Comisión de Control sigue realizando en el desarrollo y promoción de la ISR, destacando la participación en campañas internacionales promovidas por UNPRI junto a otros Inversores Institucionales.

Como ejemplos concretos de este impulso y desarrollo, durante el 2021 se han tomado distintas actuaciones para avanzar en el desarrollo y promoción de la inversión socialmente responsable en el ámbito del propio Fondo de Pensiones:

- La Comisión de Control del Fondo realizó en 2021 el informe de progreso del UNPRI, las recomendaciones TCFD y el Fondo continuó su trabajo con "Climate Action 100+ al cual se adhirió en 2019.

- Se ha participado en varias campañas internacionales promovidas por UNPRI junto a otros Inversores Institucionales como, por ejemplo:

    - Declaración del inversor sobre la respuesta al coronavirus (UNPRI)

    - Alianza Europea para una Recuperación Verde (ICCR)

    - Declaración sobre el sector de la confección en Bangladesh (ICCR)

    - La Global Investor Statement to Governments on the Climate Crisis, a través de IIGCC (The Institutional Investors Group on Climate Change)

    - Campaña de UNI, "Investor statement - Expectations for the nursing home sector"

    - Campaña del ICCR (Interfaith Center on Corporate Responsibility) Investor statement in support of Mandated Human Rights and Environmental Due Diligence in the EU

- Actividades adicionales realizas por parte de la Comisión de Control ha sido la participación en tres encuestas:

    - Encuesta de GRI (Iniciativa de Reporte Global) sobre estándares en derechos humanos.

    - Encuesta de la World Benchmarking Alliance (Alianza mundial de evaluación comparativa) sobre indicadores de transición justa.

    - Encuesta anual de Spainsif para el estudio de la ISR, contando con la colaboración de Fonditel para cumplimentarla.

- También ha participado en elecciones como al Consejo de los UNPRI en octubre y al PRI Board Mid-Term Election en julio de 2021.

- Y ha intervenido en jornadas, como II Congreso Hispano Americano de Inversión Responsable, organizado por UNPRI, donde Mónica Pérez Sánchez, Vicepresidenta de la Comisión de Control, intervino en el panel "FONDOS DE PENSIONES PRIVADOS COMO DINAMIZADORES DE LA INVERSIÓN RESPONSABLE: FOCO EN REGULACIÓN".

## RATING CARTERA ASG. ANÁLISIS EXTERNO

De cara al análisis del 2021 se han contratado los servicios de una empresa consultora para la valoración independiente por parte de un tercero de la integración de los criterios ASG en la cartera, por medio de la asignación de un rating y con el apoyo de una herramienta externa de análisis; así como la medición de la huella de la cartera y el análisis de las controversias de la cartera.

Para este estudio de sostenibilidad, el Consultor dispone de los servicios de Sustainalytics y de MSCI, siendo estas dos agencias de calificación extra financiera líderes en el mercado internacional. El contenido que se ha desarrollado en el informe ISR de revisión contiene el nivel de cobertura, la calificación global ISR, la calificación por criterios ASG y el cumplimiento de los criterios extra-financieros de la Política de Inversión.

Al cierre del ejercicio 2021, el informe del consultor externo ha concluido que **la cobertura de ISR es del 83,1% sobre el total de la cartera, siendo del 78,3% por Sustainalytics y del 82,7% por MSCI**. Por tanto, un nivel de cobertura elevado. Esto representa un dato relevante, por la variedad y diversificación de la cartera. Las categorías de activos con mayor cobertura son la renta variable, la renta fija y la tesorería.

El informe explica que la cobertura ISR a cierre de 2021 es ligeramente inferior a la registrada en ejercicios anteriores. Es importante destacar la variedad de los tipos de activos en la cartera como consecuencia de la diversificación y de la sofisticación, diferenciando la gestión del fondo de pensiones de Empleados de Telefónica de España, FP, respecto a la gestión más común en España, en el sentido de que se siguen tendencias globales y no locales.

El Fondo a 31 de diciembre del 2021 tiene un nivel de cobertura alto, de tal forma que por tipos de activos la distribución es un 92,9% en renta fija, un 99,2% en renta variable, un 1,1% en inversión inmobiliaria, un 11,19% en gestión alternativa y un 92% en tesorería. La combinación de ambas agencias permite que el nivel de cobertura medio sea superior. Hay que mencionar que aquellas categorías de activos que tienen mayor cobertura son las que mayor exposición de patrimonio tienen en el Fondo.

El Consultor destaca además el descenso de la cobertura en renta fija, por parte de ambas agencias y menciona la diversificación de esta categoría en el Fondo en el año, en especial a mayor peso de subcategorías con menor cobertura como es la RF Emergente. Por la parte de RV, la cobertura es similar a la de ejercicios anteriores, si bien, algo superior en MSCI que en Sustainalytics. En tesorería, la cobertura es elevada, similar en ambas agencias y en la comparativa histórica.

| | SUSTAINALYTICS | | | MSCI | | | ISR MEDIO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **NIVEL DE COBERTURA** | **2019** | **2020** | **2021** | **2019** | **2020** | **2021** | **2019** | **2020** | **2021** |
| **Renta Fija** | 91,7% | 91,0% | 87,3% | 94,9% | 96,3% | 92,7% | 95,7% | 96,7% | 92,9% |
| **Renta Variable** | 83,2% | 87,9% | 92,2% | 98,2% | 98,7% | 98,2% | 98,9% | 99,0% | 99,2% |
| **Gestión Alternativa** | 0,0% | 36,8% | 0,0% | 0,0% | 39,0% | 11,9% | 0,0% | 40,4% | 11,9% |
| **Capital Riesgo** | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| **Inversión Inmobiliaria** | 31,5% | 1,1% | 1,1% | 32,3% | 1,1% | 1,1% | 35,0% | 1,1% | 1,1% |
| **Infraestructuras** | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| **Tesorería** | 92,4% | 91,5% | 92,0% | 92,4% | 91,5% | 92,0% | 92,4% | 91,5% | 92,0% |
| **Otras Partidas** | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| **Cartera Total** | **78,3%** | **82,9%** | **78,3%** | **83,0%** | **88,3%** | **82,7%** | **83,6%** | **88,6%** | **83,1%** |

**Cuadro 4.** Cobertura histórica ISR por tipos de activos

En cuanto a la calificación de la cartera del fondo bajo criterios ASG, el Consultor contempla un rating numérico entre 0 y 100 que se obtiene como valor medio de las cualificaciones numéricas otorgadas por Sustainalytics y MSCI.

A cierre de ejercicio, la calificación obtenida por Sustainalytics es de 18,5, por lo tanto, en el nivel de riesgo bajo, por debajo del riesgo medio, es decir, un nivel de riesgo ASG inferior al de la media de Sustainalytics. La calificación obtenida por MSCI es de 6,95 que se corresponde con un nivel de A, el cual se encuentra por encima de la media de MSCI. Por lo tanto, el Fondo tiene una valoración ISR alta, de 73, correspondiendo a cuatro

estrellas sobre cinco. El Fondo ha mejorado las calificaciones medias correspondientes a los universos de activos dispuestos por SUSTAINALYTICS y MSCI.

| CALIFICACIÓN ASG | MSCI |
|---|---|
| **Ambiental** | 5,98 |
| **Social** | 6,36 |
| **Gobierno Corporativo** | 5,75 |
| **Cartera Total** | **6,95** |

**Cuadro 9.** Calificación ASG 2021

| | MSCI | | |
|---|---|---|---|
| **CALIFICACIÓN ASG** | **2019** | **2020** | **2021** |
| **Ambiental** | 5,43 | **5,83** | 5,98 |
| **Social** | 6,13 | **6,18** | 6,36 |
| **Gobierno corporativao** | 5,88 | **5,69** | 5,75 |
| **Cartera Total** | **6,8** | **6,73** | **6,95** |

**Cuadro 10.** Calificación histórica ASG

De igual forma, se ha obtenido la calificación media por parte de MSCI, que se desglosa de acuerdo con los tres criterios ASG: Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo. La calificación media está equilibrada entre los 3 aspectos para el fondo. En términos medios el Social el mejor valorado seguido del Ambiental y del Gobierno Corporativo. En 2021 se produce una mejora en todos los aspectos de la clasificación, según MSCI.

En este cierre de ejercicio para el Fondo, en términos medios, la calificación del criterio Social es la más elevada seguido de Medio Ambiente y Gobierno Corporativo. Comparando el histórico, se observa que tanto el criterio Ambiental como el Social han mejorado sus calificaciones en los periodos más recientes, sin embargo, el corporativo se ha mantenido en los niveles previos o incluso ha empeorado ligeramente.

La Gestora realiza inversiones en activos alternativos privados como capital riesgo, infraestructura, gestión alternativa e inversión inmobiliaria. Dichas inversiones se realizan a través de terceras gestoras de fondos, que no forman parte del análisis. Si bien, en los procesos de due diligence que se llevan a cabo para realizar estas inversiones, se valoran muy positivamente aquellas gestoras que son firmantes de los Principios de Inversión Responsables de la ONU (UNPRI).

El Consultor externo ha realizado una medición de la huella de carbono de la cartera por total de emisiones de CO2 y también ponderando por millón de dólares invertidos y por millón de dólares de ventas de acuerdo con MSCI. Además, el Consultor ha realizado un análisis de las posibles controversias de la cartera del fondo de acuerdo con las dos metodologías de MSCI y Sustainalytics.

## EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS

La Comisión de Control ha ejercido durante el ejercicio 2021 los derechos políticos en las juntas de accionistas de los valores integrados en el Fondo, realizando voto directo en las empresas del mercado continuo español y delegando el voto en la Entidad Gestora para ejercer estos derechos en el extranjero y puntalmente en España, conforme a los criterios de buen gobierno corporativo contenidos en el Código Unificado de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en interés de partícipes y beneficiarios.

En el año 2021 la Comisión de Control ejerció, directamente o por delegación, el derecho de voto en el 100% de las 96 Juntas Generales de los activos que Empleados de Telefónica de España, FP tenía en cartera.

## USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL FONDO

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto

social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente, así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por la Comisión de Control del Fondo, con la participación de la entidad gestora.

## ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

## INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

## ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No aplicable.

## INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A ACREEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

Durante el ejercicio 2021 el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2021, el Fondo no tiene saldo pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.